



**Universidad Abierta Interamericana**

**Facultad de Desarrollo e Investigación Educativos**

Tesis de Licenciatura en Educación Inicial

**El Nivel Inicial y los Niños que Viven en Contexto de  
Encierro**

Subtítulo: La Inclusión Social. Estudio de Caso

Alumno: Laura Mónica Geniadieff

Sede: Centro

Mes Marzo -Año: 2012

## RESUMEN

El Nivel Inicial, es un espacio social que prioritariamente dirige su accionar hacia la socialización, construye significados y sentidos pasando a formar parte, a decir Lidia Fernández, *“del interior de la subjetividad del individuo”* (Lidia Fernandez, 2005), la educación en la primera infancia es una herramienta clave para la integración e inclusión, constituyen el pilar ético, político y pedagógico de la tarea cotidiana en las instituciones educativas.

Una institución inclusiva, ofrece a sus alumnos las mismas posibilidades educativas, respetando su condición social, cultural y personal, sin la mirada cuestionadora y discriminadora. Una escuela capaz de pensar no solo en el niño, como ser individual que está construyendo su propia historia de vida e identidad, sino también como sujeto social integrante activo de la sociedad a la que pertenece.

La inclusión social de los niños que viven con sus madres en contextos de encierro es una de las deudas pendientes que tiene el Estado Nacional, la sociedad y la comunidad educativa provincial, debe ser reconsiderada, si deseamos formar los futuros ciudadanos del mañana.

**El objetivo del trabajo es analizar cómo se promueve la inclusión social desde las prácticas docentes en el Jardín Maternal de la Unidad 31.**

**Nuestro análisis focalizara en el discurso del equipo docente,** a efectos de conocer cuáles son las posibilidades de inclusión social esperadas por los directivos y docentes para la población escolar que asiste al mencionado jardín.

**Se llevo a cabo un estudio descriptivo,** mediante entrevistas abiertas a tres de las docentes y a la coordinadora del Jardín Maternal de la Unidad 31, este establecimiento se encuentra dentro del predio carcelario perteneciente al Servicio Penitenciario Federal de Ezeiza.

Los resultados de la investigación, aproxima que actualmente el jardín maternal en cuestión, presenta varios obstáculos para promover la

inclusión social; desde el discurso de las docentes dicen *“consideran que no son ellas las que deben promover la inclusión social, sino los jardines extra muro”*.

**Palabras Claves: Contexto de Encierro- Inclusión Social- Niños que Viven con sus Madres en Contexto de Encierro-Jardines de Infantes**

## TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	2
INTRODUCCION.....	6
DESARROLLO.....	12
EL JARDÍN MATERNAL DE LA UNIDAD Nº 31. CONTEXTUALIZACIÓN.....	16
EDUCAR EN EL JARDÍN DE INFANTES .....	19
EDUCACIÓN E INCLUSIÓN .....	21
LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO .....	28
LA VIDA DE LOS NIÑOS EN CONTEXTO DE ENCIERRO .....	32
PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL .....	53
ESTRATEGIAS DOCENTES: .....	61
RECURSOS Y MATERIALES .....	69
CONCLUSIONES:.....	72
REFERENCIAS .....	76
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.....	79
ANEXO.....	83

## INTRODUCCION

La escuela es un agente educador que, entre sus funciones principales, se orienta al desarrollo de un proceso socializador de la población a su cargo.

Particularmente en la primera etapa por la que transitan los alumnos en el sistema educativo formal, el Nivel Inicial, esta función adquiere matices relevantes teniendo en cuenta que estos primeros aprendizajes escolares, se van consolidando sobre la matriz básica que inició su configuración en la familia.

Hoy las Instituciones se encuentran en un proceso de recuperación del sentido de educar para una sociedad democrática, inclusiva, diseñando el futuro y creando las condiciones para que todos los niños/as tengan a su alcance las herramientas necesarias para elegir, entre los numerosos futuros posibles, aquel que deseen y que le permitan generar sus proyectos personales y sociales desde el presente, partiendo de las diferentes propuestas de las Instituciones.

El Diseño Curricular de la Provincia de Buenos Aires *“plantea el reto de analizar y elaborar posibles escenarios futuros, como paso previo para la definición de saberes socialmente productivos. Estos saberes se transmiten en la escuela en escenas reales y actuales de inclusión democrática que les permiten a los sujetos generar experimentar crecientes grados de autonomía y de conciencia social para generar proyectos personales y sociales desde el presente.”*<sup>1</sup>

En nuestro trabajo de Tesis de Licenciatura en Educación Inicial partimos de este concepto de “socialización” para aplicarlo al análisis de una población que presenta características particulares; esto es, los niños que por estar al cuidado de madres internas en las unidades carcelarias

---

<sup>1</sup> Elisa Spakowsky.(2008).1a ed. Diseño Curricular para la Educación Inicial/ Dirección General de Cultura y Educación. coordinado por La Plata. Dir. General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

dependientes del Servicio Penitenciario Federal, asisten al Jardín Maternal y salas de 3 y 4 años bajo la órbita del mencionado servicio.

Nuestro acercamiento a esta realidad se produjo a partir de charlas a las que hemos asistido en las que, desde los organismos ministeriales, se planteó la importancia de profundizar en el análisis del modelo pedagógico diseñado ya que, la implementación de la propuesta en estas unidades, pone de manifiesto algunos aspectos aún por resolver, tales como las estrategias y recursos de socialización disponibles en este tipo de Jardines, los mecanismos de participación de las madres internas y la articulación con la comunidad en la que se insertan estos jardines.

Pensar a la escuela desde su función socializadora nos conduce a la incorporación, en nuestra reflexión, del concepto de inclusión. La inclusión *“está relacionada con el acceso, la participación y logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que están en riesgo de ser excluidos o marginados”*<sup>2</sup> hace referencia a la ciudadanía, a los derechos civiles y políticos, a las oportunidades en el espacio público, el acceso al trabajo, a la educación de calidad y equidad. Es conseguir la plena participación de todas las personas en las diferentes esferas de la vida humana.

Teniendo en cuenta el contexto donde están inmersos estos niños/as, podemos decir que se encuentran en una situación de desigualdad educativa y social respecto del resto de los infantes que viven extra muro. Si planteamos la socialización como un proceso de integración al entramado social, si los mecanismos para su promoción no resultan efectivos, la población destinataria corre serios riesgos de quedar excluida.

Para lograr incluirlos es necesario que las enseñanzas en las escuelas deban adaptarse a las necesidades de los alumnos para facilitar su plena participación y aprendizaje.

La rigidez de la enseñanza, la falta de recursos, de pertinencia de los currículos, la formación de los docentes, la falta de trabajo en equipo o las

---

<sup>2</sup> UNESCO (2005) Guidelines for inclusión: Ensuring. Acces to Educación for All. París. Unesco.

actitudes discriminatorias son algunos de los factores que limitan el acceso a la permanencia y el aprendizaje de los alumnos en las escuelas, poniéndolos en riesgo de ser excluidos.

La inclusión social va adoptando diferentes representaciones que se reflejan en la sociedad en la que vivimos. La escuela debe ser protagonista de nuevos enlaces y formatos que permitan reducir las brechas educativas, teniendo en cuenta al ser humano y educando para la diversidad y la inclusión.

En esta Tesis analizaremos cómo se trabaja la inclusión social desde las prácticas docentes en el Jardín Maternal de la Unidad 31 del Servicio Penitenciario Federal de Ezeiza. Nuestro análisis focalizara en el discurso del equipo docente, a efectos de conocer cuáles son las posibilidades de inclusión social esperadas por los directivos y docentes para la población escolar que asiste al mencionado jardín.

Consideramos que, desde el perfil al que se orienta la formación del licenciado en Educación Inicial, la temática en cuestión está integrada a la agenda de gestión y de asesoramiento, incumbencias propias del Licenciado en Educación. La intervención pedagógica sobre el diseño de las prácticas educativas será un aporte de fundamental valor en la promoción de los aprendizajes de los niños, para su inclusión en la sociedad.

Para adentrarnos en la problemática, en primera instancia, surgen de las investigaciones datos significantes al respecto de la permanencia de las madres con sus hijos en servicios penitenciarios de los diferentes países del mundo. Los criterios de permanencia o continuidad varían según cada país o región, por ejemplo en Chile los niños solo pueden estar con sus madres hasta los 2 años; en México sin embargo en algunas cárceles se les permite que permanezcan solo algunos meses con sus mamas pero a veces se prolonga hasta los 12 años; algo similar ocurre en Bolivia donde varía de los 6 meses hasta los 2 años; en El Salvador en cambio las mujeres pueden tener sus hijos hasta los 5 años; en Perú los niños permanecen con sus madres hasta los 3 años; en Venezuela la ley estipula hasta los 3 años de edad, pero este límite es prorrogable por el tribunal de

protección del niño y el adolescente; en la Argentina la permanencia de los infantes es hasta los 4 años.

En otros países de Europa como en Alemania hasta los 6 años; en Holanda hasta los 4 años; España hasta los 3 años y en los países del Reino Unido la estancia en el servicio penitenciario es hasta los 18 meses.

Comprendemos que el tiempo de permanencia de los niños en cada país varía por ser este tema complejo y delicado de resolver según los diferentes países.

En Ecuador se implementó el programa *“Ecuador sin niños en las cárceles” cuyo objetivo es reinserter al menor con su familia o con una familia que lo cuide*.<sup>3</sup> Lo que significa que nada se da por acabado, se siguen buscando alternativas diferentes para proteger a los menores.

Tal es el caso del trabajo realizado por la ADC/Asociación de los Derechos Civiles el cual informa que, en la Argentina hay más de 160 niños viviendo junto a sus madres en prisión. De ellos, 79 viven en cárceles dependientes del Servicio Penitenciario Federal (SPF) y 82 en cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB); en la misma línea temática, Laura Galera García en su investigación *“Niños con sus madres en prisión: Retos Educativos”* considera algunas cuestiones sobre la problemática que estamos abordando. La misma enmarca la situación de las madres y de sus hijos en el sistema carcelario de España, que redujo la permanencia de 6 años a 3 años la tenencia de sus hijos dentro del penal, por considerar que el sistema carcelario de dicho país, no favorece la estadía de los mismos y no contempla sus necesidades.

Los niños que viven junto a sus madres en estos establecimientos sufren un proceso de *“prisonalización”*, concepto que nos remite a las consecuencias de su crecimiento en un ambiente con características particulares (celdas, espacios comunes cercados por rejas, un régimen

---

<sup>3</sup> El gobierno gestionó la salida de aproximadamente 800 niñas y niños que compartían las celdas con sus padres, a quienes se otorgó un bono (alimentos, ropa, medicinas). Además se construyen guarderías al interior de los centros penitenciarios, para atender a la población infantil menor de 3 años de edad. Comunicado de Vicepresidencia de la República, Quito, 20 de diciembre de 2007

carcelario que deben respetar al igual que los adultos, situaciones de violencia). Estas experiencias forman parte de su estilo de vida, dejando huellas en su personalidad y desarrollo.

Por tal motivo, resulta fundamental que desde el jardín maternal inserto en los penales, se les brinden las herramientas necesarias para que en el futuro logren insertarse a la sociedad.

La educación no sólo debe cumplir una función asistencial, sino también pedagógica, socializadora y preparatoria para etapas educativas posteriores, aun para aquellos niños que viven en contextos de encierro, tal como lo establece la Ley Nacional de Educación en el artículo 58 *“capítulo XII”*, asimismo, el Diseño Curricular para la Educación Inicial de la Provincia de Buenos Aires retoma lo prescripto en el capítulo XVIII, artículo 50, de la Ley de Educación Provincial N° 13.688 al establecer que *“la educación en contexto de encierro, garantiza la obligatoriedad de la escolaridad de los niños que convivan con sus madres, [...] para promover su formación integral y su desarrollo pleno”*.

Desde lo expresado, es importante indagar sobre las prácticas educativas que se desarrollan en los jardines penitenciarios para trabajar la inclusión social de los niños que allí asisten. A partir de la situación observada, identificamos la problemática de la socialización de los niños menores de 4 años que asisten a Jardines de infantes en contextos de encierro. Nos proponemos, como objetivo de esta Tesis de Licenciatura en Educación Inicial, analizar las posibilidades de socialización de niños que asisten a Jardines de infantes en contextos de encierro. En nuestro análisis, y a partir de las entrevistas que realizaremos al equipo docente, buscaremos conocer las estrategias pedagógicas que utilizan las docentes para promover la inclusión social de sus alumnos de manera de reflexionar sobre el alcance e impacto del tipo de prácticas implementadas en el Jardín en la socialización de los niños.

El trabajo de indagación será descriptivo con abordaje cualitativo; apelaremos a entrevistas a la coordinadora y a las docentes del Jardín de Infantes de la Unidad N° 31 dependiente del Servicio Penitenciario Federal.

El marco teórico estará sustentado en una línea conceptual que integrara autores que trabajan el concepto de educación y las posibilidades de inclusión de la escuela; así como el de resiliencia y curriculum escolar. Dentro de la Institución Penitenciaria coexiste otra institución, *“la educativa”*, lo cual supone comprender la relación existente entre las prácticas y marcos normativos que rigen el Sistema Penitenciario y el Sistema Educativo en contexto de encierro; razón por la cual, la perspectiva jurídica estará dada por una rigurosa selección de aquellos fundamentos que aportan la Constitución Nacional, la Convención de los Derechos del Niño, el Código Penal de la Nación Argentina, la Ley de Educación Nacional, la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires, el Diseño Curricular para la Educación Inicial de la Provincia de Buenos Aires y la Ley que rige al Sistema Penitenciario.

## DESARROLLO

### El Nivel Inicial en el contexto de encierro.

#### Marco legal vigente

La situación por la que atraviesan las madres de niños cuya edad se extiende hasta los 4 años y que, por delitos cometidos, se encuentran cumpliendo condena en Instituciones Penitenciarias, se constituye en objeto de reflexión desde el campo de la educación, habida cuenta del impacto que las condiciones de vida de madre e hijo adquieren por esta circunstancia particular.

La ley 24.660 de Ejecución de la pena privativa de la libertad, dispone que las madres permanezcan con sus hijos dentro de los servicios penitenciarios: *“La interna podrá retener consigo a sus hijos menores de cuatro años. Cuando se encuentre justificado, se organizará un jardín maternal a cargo de personal calificado”*.<sup>1</sup> Esta fue modificada por la *“Ley 26472 - Ejecución de la pena privativa de la libertad -- Prisión domiciliaria -- Prisión discontinua y semidetención -- Detención domiciliaria -- Sustitución del art. 502 del Código Procesal Penal -- Sustitución del art. 10 del Código Penal -- Modificación de la ley 24.660”*<sup>4</sup> considerando que estos ámbitos no son los adecuados para estos niños, la misma solo se hará efectiva siempre que el juez lo considere pertinente.

El Estado dispone de instituciones carcelarias que cumplen con la función social de controlar a aquellas personas que han cometido un delito o que están esperando su sentencia, las cuales son recluidas para salvaguardar a la sociedad de las mismas. Estas instituciones burocráticas, deben cumplir con la función de vigilar y castigar tal como lo describe Foucault (1998), pero también la de instruir para la inclusión, considerando que una vez finalizada su condena, el presidiario pueda reinsertarse en la sociedad.

---

<sup>4</sup> - Artículo 6- (2008) en Buenos Aires, a los diecisiete días. Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del congreso Argentino, -Registrado bajo el N° 26.472- José. J.B. Pampuro. – Eduardo. A. Fellner. –Enrique Hidalgo.- Juan. H. Estrada.

El Marco legislativo vigente del Sistema Penitenciario Federal se halla contemplado en la Constitución Nacional, la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Federal N° 20416, la Ley de Ejecución Penal N° 24660, el Código de Ética de la Función Pública y una serie de reglamentos que rigen la convivencia al interior de las Instituciones Penitenciarias (Reglamento de Comunicación para los Internos, Principios básicos para el tratamiento de los reclusos, Reglamento de Disciplina para Internos, Reglamento General de Procesados, Reglamento de Modalidades Básicas de Ejecución, Reglas Mínimas para el tratamiento de Reclusos).

De lo indicado precedentemente, destacamos el artículo de la Constitución Nacional Argentina referido a los derechos de los ciudadanos, en particular, el que establece el derecho de aprender (Art 14); asimismo, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en la IX Conferencia Internacional Americana, en el Capítulo I del art.VII: Derecho de Protección a la Maternidad y a la Infancia expresa que *“toda mujer en estado de gravidez o en época de lactancia, así como todo niño, tienen derecho a protección, cuidados y ayuda especiales”*.<sup>5</sup>

Por otro lado el art. XII Derecho a la Educación, menciona que todas las personas tienen derecho a recibir educación, entendiéndose que garantiza la igualdad de oportunidades entre las personas, la cual debe ser gratuita (por lo menos la educación primaria).

Esto también lo contempla la Declaración Universal de Derechos humanos, en su art. 26, en el que hace referencia al derecho de las personas de recibir educación, gratuita, y que tiene por objeto [...] *“el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”*.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Constitución de la Nación Argentina. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre Declaración Universal de derechos Humanos .Editorial Océano. Impreso en España.

<sup>6</sup> Unicef (2007) Buenos Aires. Derechos los niños, niñas y adolescentes. Seguimiento de aplicación de la convención de los derechos del niño. Estándares de derechos humanos para la implementación de un sistema de justicia penal juvenil.

La Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Federal N° 20.416, en el Capítulo II, en el Artículo .5 inciso a) menciona, el derecho a recibir educación entre otras, para las madres y los niños:

*Coord.:“...aparte que el jardín se haya hecho por una cuestión social y recreativa para el nene, también se hizo para que las madres tengan un lugar para dejar a sus hijos mientras ellas estudian y trabajan...”  
(Coordinadora).*

Ahora bien, si tenemos en cuenta que el Reglamento General de Procesados en el título XII “*Grupos Diferenciados*”, precisamente en el capítulo I, art.141, prevé los derechos de la madre a retener consigo a sus hijos hasta los 4 años y expresa que se procurará que los niños asistan a jardines maternos a cargo de personal especializado, como prescribe la Ley 24.660; podemos afirmar que la posibilidad de contar con un Jardín Maternal en la Unidad Penitenciaria, se constituye en un derecho por parte de las internas y en un deber, desde el Estado.

La Declaración Universal de Derechos Humanos sostiene que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales, por otro lado el Estado debe velar que se cumpla con lo establecido:

*[...] “Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y*

*competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.”<sup>7</sup>*

---

<sup>7</sup> Convención sobre los Derechos del Niño, A.G. (1989) entrada en vigor 2 de septiembre. Res. 44/25, anexo, 44 U.N. GAOR Supp. (No. 49) p. 167, ONU Doc. A/44/49.

## **El Jardín Maternal de la Unidad N° 31. Contextualización**

La Unidad N° 31 “*Detención Federal de Mujeres Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás*”, se encuentra en la localidad de Ezeiza, partido homónimo de la provincia de Buenos Aires, sito en Av. Libertador y Corrientes s/n. En sus alrededores, se observan casas precarias de pobladores locales; asimismo se aprecia la Escuela Penitenciaria de la Nación; la Unidad N° 3 Instituto correccional de Mujeres (de máxima seguridad); Complejo Federal Carcelario N° 1 dentro del cual hay seis (6) unidades residenciales de detención, un hospital penitenciario central y un complejo de viviendas oficiales del servicio nombrado; la Colonia Federal de Ezeiza Unidad 19 de hombres con un sistema abierto, que se visualiza desde el Jardín Maternal que nos ocupa y, dentro del mismo, las casas dependientes del servicio penitenciario; en la Unidad 31, se puede ver las tres casas de pre-egreso de las internas que están en construcción y que serán solamente utilizadas por las internas madres.

Al tiempo de la investigación (año 2009) en el Penal de Ezeiza había sesenta (60) niños/as de los cuales solo cuarenta y cuatro (44) asisten al Jardín Maternal que está dentro del predio del penal, el cual fue creado por una necesidad asistencial y recreativa para los chicos, este sistema brinda alternativas para que las madres dejen a sus hijos al cuidado de personal idóneo, mientras ellas estudian y trabajan.

Los niños que asisten al jardín, son los hijos de las internas madres, alojadas, condenadas y procesadas. La matrícula de niños es muy variable, debido a la situación de las internas, que entran y salen durante todo el año.

El Jardín se construyó en 1997, se inauguró en 1998, siendo las características de estilo arquitectónico moderno funcional. Para ingresar al mismo, se debe pasar por un puesto de control; el edificio comando donde se desarrollan la parte administrativa y la recepción donde después de la requisa y de la acreditación, una vez que se cumple con los requisitos, se logra el acceso a la esclusa de seguridad (un portón eléctrico), que da al

predio interno del penal, en el mismo nos encontramos con la plaza de armas, en el centro está el mástil y a la izquierda el Jardín Maternal.

Las instalaciones del jardín incluyen, cuatro (4) salas, la dirección, el comedor / preceptoria de las docentes, un baño para las mismas; la cocina; un cuarto para guardar diferentes elementos; el patio interno / sum, en el mismo se puede observar mesas y sillitas distribuidas a un lado; el patio externo (con tres juegos de parque, macetas de cemento y un cerco perimetral de alambre de púa que rodea al mismo). Los colores que predominan en el edificio son los rosas pasteles, cremas y blanco, las paredes internas del jardín y de las salas están adornadas con dibujos estereotipados.

En el recorrido por las instalaciones del jardín, se pudo observar que las salas, dan todas al patio exterior, desde allí se puede visualizar diferentes puntos de referencia de ese lugar, los pabellones de las madres, como así también el alambrado de púa, la torre de control (llama la atención la ausencia de árboles, obstaculizan la visión desde la garita de vigilancia); los niños pueden observar cuando suben al tobogán la autopista Richieri, las casas del personal penitenciario y la colonia de hombres, allí hay una granja (ven pasar las vacas) esta información fue brindada por una de las docentes.

La distribución de los alumnos en las salas es la siguiente:

“Cielito” sala de lactantes de 45(cuarenta y cinco) días a 11 (once) meses, cuenta con 10 (diez) niños;

“Nubecita” sala de deambuladores de 11 (once) a 18 (meses), cuenta con 12 (doce) niños;

“Solcito” sala de 18 (meses) a 2(dos) años y  $\frac{1}{2}$  medio, cuenta con 11(once) niños;

“Lunitas” sala de 2 y  $\frac{1}{2}$  (dos y medio) a 4(cuatro) años cuenta con 10 (diez) niños.

El turno de la mañana es de 8 a 12 horas y, el de la tarde, de 13:30 a 17:30 horas, las internas pueden inscribir a los niños en ambos turnos.

Los infantes pueden concurrir al Jardín de Infantes 919 a partir de los 2(dos) a 4 (cuatro) años, el mismo pertenece al distrito de Ezeiza, se encuentra fuera del Penal y solo asisten si las madres autorizan.

El Jardín Maternal cuenta con 1(una) coordinadora; 10 (diez) docentes y 3 (tres) auxiliares (no docentes) y un grupo interdisciplinario quienes, para el acceso a sus cargos, recibieron una instrucción informativa institucional, dictada por el Servicio Penitenciario Federal en la Escuela de Suboficiales de la misma fuerza.

El jardín pertenece al Servicio Penitenciario Federal (no es jardín oficial), no está reconocido por el Ministerio de Educación de la Nación, como así tampoco por el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, razón por la cual, cuentan con libertad de elección en la aplicación del diseño curricular. El diseño curricular que utilizan es el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el mismo contempla la inclusión de niños desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los 5 años inclusive. Las maestras cumplen una carga horaria de 25 horas semanales, distribuidas en tres días.

## Educación en el Jardín de Infantes

El Nivel Inicial, forma parte del Sistema Educativo de la Argentina, contemplada por la Ley de Educación Nacional N° 26.206 en su artículo 18: La Educación Inicial constituye una unidad pedagógica y comprende a los niños desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años de edad inclusive, siendo obligatorio el último año. Asimismo la Ley de Educación Nacional en el art. 19. Menciona: *“El Estado Nacional, las provincias y la ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires tienen la obligación de universalizar los servicios educativos para los/as niños/as, de cuatro (4) años de edad.”*<sup>8</sup>

Podemos definir a la Educación Inicial: *“como un espacio Institucionalizado, de enseñanza y de aprendizaje, donde la socialización y el juego se conjugan con la apropiación de contenidos educativos por parte del niño.”*(Ruth Harf y otros-1997).

El Jardín de Infantes es una institución abierta a los niños, a la comunidad educativa y a la sociedad en general. La enseñanza está dirigida a los niños sin distinciones de ninguna índole, donde todos tengan la oportunidad de recibir la oferta educativa, aunque provengan de contextos diferentes, de culturas diversas o tengan necesidades especiales; permitiéndole así, que puedan apropiarse de los nuevos conocimientos.

Una de las funciones principales del Nivel Inicial, es contribuir en la inclusión social de todos los niños, sin importar el sector social de donde provengan, esta es una de las finalidades primordiales de la educación formal temprana. En estos ámbitos aprenden que cada uno tiene historias de vida diferentes y que los contextos culturales de procedencia pueden diferir y/o variar.

---

<sup>8</sup> Ley de Educación Nacional. Poder Ejecutivo Nacional. ( 2007)

Precisamente esto parece ser una dificultad para algunos de los docentes del jardín en cuestión si nos detenemos a observar sus comentarios:

*Doc1: "...nostras no trabajamos como contenidos la inclusión social...no nos relacionamos con el afuera para que vos lo incluyas, acá no tenés experiencias directas, no tenés excursiones....".*

*Doc2: "...si digamos con todo lo que es trabajo de contenidos con el tema de los nenes digamos desde los nenes....para ayudar a las madres y también y tratar que ellos no caigan en lo mismo..."*

*Doc3: "No, inclusión social desde mi punto de vista que yo tengo entendido la inclusión social, el jardín no lo trabaja... [...] y me dijeron para eso está el jardín extra muro..."*

Ahora si decimos que el jardín es el primer espacio público donde los niños interactúan, donde comienzan a relacionarse con el otro, se pautan normas de convivencia; se inician en las primeras aproximaciones sobre los valores básicos (respeto, justicia, solidaridad); donde se llevan adelante proyectos compartidos, a partir de consensos y responsabilidades conjuntas, es importante buscar otras alternativas para lograr la inclusión social.

La Educación Inicial promueve los vínculos con la familia, de comunicación, participación y relación teniendo en cuenta que es fundamental que esto se dé para que ambos (institución-familias) planifiquen la educación de los niños, considerando los intereses y necesidades de éstos. La relación con las familias y la institución favorece la educación y el crecimiento del niño.

## Educación e Inclusión

Expresábamos en la Introducción que la escuela, en todos los niveles del sistema educativo formal pero, particularmente en el Nivel Inicial, se orienta al desarrollo de la socialización de la población incluida en el mismo. La socialización se entiende como un proceso favorecedor de la integración de la persona a su grupo social lo que implica la incorporación de los códigos propios de dicho grupo, sus prácticas y normativa formal e informal vigente. El aprendizaje de estos contenidos posibilitara su inclusión como miembro reconocido, participe de una identidad común.

Sin embargo, la contracara de este proceso, nos remite al concepto de exclusión en el que la persona que, por diferentes razones, no ha podido acceder a estos aprendizajes, queda fuera de la comunidad de pertenencia y de referencia. Esto genera una situación de desigualdad evidenciada en la marginación y el inicio de un ciclo negativo que, sin la ayuda de medidas y apoyos externos, resultara difícil de superar.

Los niños que viven en contextos adversos, tales como villas de miseria, las zonas suburbanas, lugares donde están totalmente desprotegidos, los contextos de encierro que también implican los hospitales y los lugares restringidos como las cárceles están especialmente expuestos al riesgo de la exclusión.

La institución escolar es responsable de ofrecer a sus alumnos las mismas posibilidades educativas, respetando sus condiciones sociales, culturales y personales. El aprendizaje es un derecho de todos –niños, jóvenes y adultos-, independientemente de sus características individuales.

Así, el Marco General del Diseño Curricular de la Provincia de Buenos Aires para la Educación Inicial formula este principio: [...]

*“Un contexto de exclusión, maltrato, violencia e injusticias de diferente índole, si la escuela aboga por la igualdad, por la inclusión, por relaciones*

*pacíficas y el respeto de cada uno, es probable que sus discursos y modalidades de cuidado sean diferentes de las que son usuales en otros ámbitos. En tal sentido, algunos aspectos de la tarea escolar son de provocación cultural, de invitación al cambio, por lo que es esperable que haya conflictos y reacciones de cada comunidad: en estos casos, el contraste con las familias indica un logro de la acción pedagógica aunque ello no evite momentos de profundo desasosiego”.*<sup>9</sup>

El jardín debe trabajar sobre los valores, pero juntos, docentes y comunidad educativa, construyendo para no excluir a las familias. Las instituciones educativas deben promover la construcción de valores compartidos, junto a la comunidad educativa, que den sustento a la igualdad, a la libertad y la inclusión. Resignificando las experiencias sociales que traen los niños, favoreciendo la construcción de condiciones de igualdad y reconociendo las diferencias, pero a la vez achicando las brechas de las mismas.

Cuando se habla de igualdad, nos referimos a [...] *“reconocer la educabilidad de cada sujeto y brindarle las mejores prácticas de enseñanza [...] que les ofrezca las condiciones para hacer valer esa igualdad como derecho”*<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Elisa Spakowsky. 2008.1a ed. Diseño Curricular para la Educación Inicial/ Dirección General de Cultura y Educación. coordinado por La Plata. Dir. General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>10</sup> Elisa Spakowsky. 2008.1a ed. Diseño Curricular para la Educación Inicial/ Dirección General de Cultura y Educación. La Plata. Dir. General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Es necesario que el docente conozca la vida que llevan a diario los niños, para trabajar la inclusión social considerando el contexto en el que viven, las condiciones en la que están y las diferentes situaciones que día a día experimentan.

Nan Henderson y Mike Milstein (2003) hablan de un nuevo paradigma “Resiliencia”, que emerge de la psicología, la sociología y de la psiquiatría. Estos autores realizaron diferentes estudios en niños, jóvenes, adultos que alguna vez en sus vidas sufrieron situaciones de abusos, malos tratos, estrés, pérdidas o simplemente tensiones de la vida y como pudieron sobreponerse a las experiencias negativas, superándolas. La resiliencia es la capacidad de adaptación frente a la adversidad y de desarrollo de competencia social, vocacional y académica. El trabajo en las escuelas sobre esta capacidad es un factor clave, en tanto favorece la posibilidad de superación de diferentes situaciones que se deben enfrentar en la vida, no solo familiar, sino también en la escolar. En este sentido, es necesario crear las condiciones ambientales para promover la resiliencia como [...] *“enfoques educativos, programas de prevención e intervención y currículos adecuados para desarrollar los factores protectores individuales”*.<sup>11</sup>

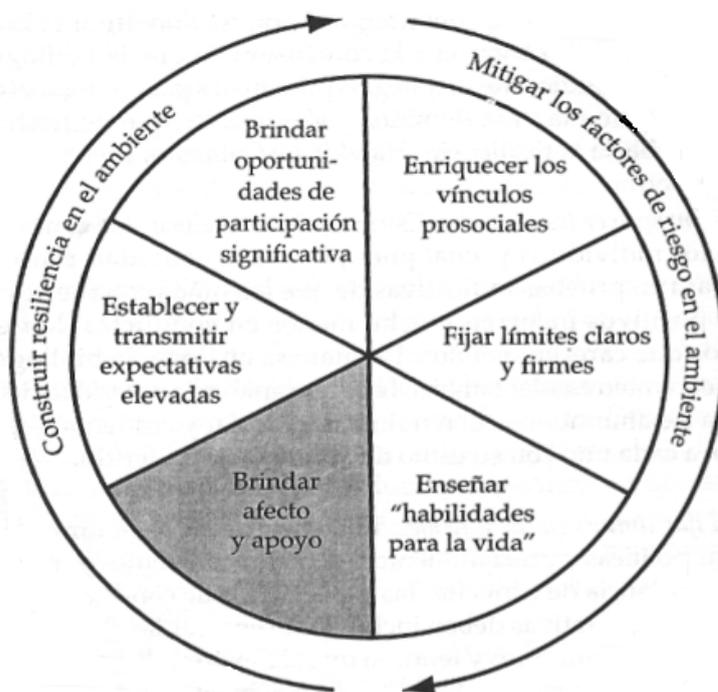
Benard (1991) caracteriza a los niños resilientes como aquellos infantes que logran sortear los obstáculos; tienen un pensamiento crítico; pueden resolver problemas; tienen iniciativa y expectativas positivas para su futuro que los motiva a enfrentar los obstáculos en la vida y en la escuela.

---

<sup>11</sup> Nan Henderson, Mike. M. Milstein. (2003) Editorial Paidós. 1ª edición Resiliencia en la Escuela. Buenos Aires-Barcelona-México.

Es fundamental que una escuela inclusiva en contexto de encierro promueva la resiliencia propiciando un ambiente de relaciones personales afectivas, donde los docentes puedan transmitir esperanzas, estimular la confianza a los niños y también a las madres. La relación escuela–madres en este caso en particular debe establecer vínculos afectivos que propicien el compromiso de las partes para el beneficio de los niños.

A continuación se muestra un esquema de la rueda de la Resiliencia que consiste en seis puntos, donde se muestra como las escuelas y la comunidad pueden aportar factores para fortalecer el ambiente y que protejan a los individuos.



Las escuelas hoy deben estar preparadas para enfrentar los nuevos paradigmas, la sociedad ha cambiado y las instituciones educativas deben

trabajar con la incertidumbre del día a día, la mirada de la escuela tiene que estar orientada a educar a los futuros ciudadanos y prepararlos para vivir en una sociedad diversa y compleja creando puentes entre ambas (Sagastizabal).

En las instituciones educativas predomina una visión monocultural que acentúa las diferencias entre la escuela y las familias, que operan como factores predisponentes y precipitantes del fracaso escolar. La multiculturalidad no debería ser un obstáculo en la educación, sino un aliado de los docentes en la enseñanza, para no dar cabida a la exclusión.

La autora menciona que hay espacios posibilitadores del lazo Social (EPLS) como un posible espacio de inclusión, el mismo está integrado por tres posibilidades.

1-***La posibilidad de Inclusión recíproca del otro***, enmarca la disponibilidad en potencia de incluir a otro como semejante, respetando la igualdad de derechos y la singularidad de su constitución.

2-***La posibilidad de co-construcción con otro*** es facilitadora de nuevos acontecimientos y diversos aprendizajes.

3-***La posibilidad de recrear con el otro*** genera una zona de espacio reflexivo recreativo, donde se suscita la evaluación de lo acontecido junto con la recreación de situaciones sin solución, a fin de promover nuevos planteamientos a un viejo problema y crear nuevas posibilidades.” La construcción de EPLS favorece la relación escuela –familia.

Hay un círculo sintomático que debilita la relación escuela –familia, estos son factores predisponentes, precipitantes, perpetuantes y agravantes, que interrelacionados se potencian generando vulnerabilidad, esta última es causa del fracaso escolar.

**\*Los factores predisponentes:** distancia cultural, marginalidad, y exclusión.

**\*Factores precipitantes:** espacios de inclusiones recíprocas negativas, modelos mentales rígidos: estereotipos y prejuicios.

**\*Factores perpetuantes:** *mecanismos y rutinas defensivas individuales y organizacionales .Prácticas docentes ya establecidas en la cultura escolar.*

**\*Factores agravantes:** *escasa implicación subjetiva y compromiso interno de los actores en los problemas que acontecen en su organización. Imposibilidad de revisión de las prácticas Institucionales y familiares”.*<sup>12</sup>

La escuela representada por sus docentes está cargada de prejuicios, que a la hora de enseñar funcionan como obstáculos, no permite mirar al otro, reconocerlo e integrarlo como sujeto culturalmente contextualizado. Si desconocemos la cultura del niño como la de su madre, se comprueba el lugar que ocupa los estereotipos en las representaciones sociales actuales.

Podemos sostener que en el discurso de algunos docentes entrevistados se reflejan estereotipos y prejuicios tal como lo deja entrever una de las maestras:

*Doc3: “... salen más lo que sea, el día de la madre, el día del niño porque ellas saben que van a recibir regalos, que van a comer, que van a tomar gaseosa....” ”...cuando nosotras los vamos a buscar a la mañana, las madres duermen hasta el mediodía o por comentarios de otras internas, sabemos que hay chicos que permanecen hasta muy tarde a la noche...” “....tengo compañeras que categorizan a sus alumnos por su nacionalidad o su color de piel, para mi es totalmente atroz...”.*

---

<sup>12</sup> María de los Ángeles Sagastizabal (coord.).(2006) Editorial. Noveduc. 1º edición abril. Aprender y enseñar en contextos complejos. Multiculturalidad, diversidad y fragmentación. Autor..

No negamos que el contexto de encierro es particular por sus características, tampoco tratamos de victimizar a las madres, pero si creemos necesario ponerse en el lugar del otro, analizando el lugar físico; como así también el psicológico por el que atraviesan estas mujeres y en especial los niños.

## La Educación de los Niños en Contextos de Encierro

Educar hoy en contextos de encierro es un desafío para la Educación Inicial, *“donde la educación de la primera infancia puede ser una herramienta clave de la integración y la inclusión social”*<sup>13</sup>.

La escuela como Institución, debe cumplimentar con un mandato social, impuesto a través del currículum común prescripto, pero también posee la autonomía de adaptar al mismo, en relación con la población en la que está inmersa y transformar este currículum escrito en un currículum real, creando las adecuaciones necesarias para hacerlo significativo para dichos sujetos. No solo garantizando, la igualdad de oportunidades en la adquisición de conocimientos entre sus miembros, sino también, que los mismos puedan acceder, a una distribución del conocimiento social, para tener una mejor calidad de vida.

*“La escuela es una aliada estratégica en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria”....”La construcción de una escuela mejor para una sociedad más justa es una cuestión de ciudadanía; en otros términos, es algo que excede el campo estrecho de la pedagogía y la política educativa. Es una cuestión de política con mayúsculas y sin adjetivos [...]. “A su vez, la política educativa deberá instrumentar los medios más adecuados para achicar las desigualdades en la disponibilidad de recursos pedagógicos (dando más a quienes lo necesitan)”*<sup>14</sup>(Tenti Fanfani)

---

<sup>13</sup> Elisa Spakowsky. 2008.1a edición. Diseño Curricular para la Educación Inicial/ Dirección General de Cultura y Educación. Coordinado por La Plata. Dir. General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>14</sup> Tenti Fanfani Emilio. (2004-2007).Dossiers. El monitor de la Educación. Educación y construcción de una sociedad más justa.

Las desigualdades sociales se reproducen de generación en generación, más allá de las buenas intenciones que a veces parece tener la educación. *“La educación tiende a expresar y reafirmar desigualdades ya existentes, en mucha mayor medida de que lo contribuye a cambiarlas”* (Giddens).

*“La escuela y sus representantes (los docentes) juegan un rol fundamental; por lo general, según estudios realizados, hay una despreocupación de los mismos por aquellos niños que tienen ciertas características culturales, sociales, étnicas, de género; estas relaciones entre los docentes y los alumnos influyen en la construcción de las subjetividades. Se sabe que la escuela sola no puede, tiene que existir una cierta igualdad y justicia social para que esto se dé, deben articularse las políticas educativas con la política general de desarrollo para la integración social. La escuela es fundamental para construir una sociedad más equitativa, más justa y más democrática, dice- [...] “es cuestión de ciudadanía” [...].<sup>15</sup> Tenti Fanfani*

La escuela, atraviesa nuevos paradigmas, en *“Epistemología de la complejidad”* Edgar Morín (1993), refiere que hay complejidad en aquellos lugares donde se [...] *“produce un enmarañamiento de acciones, de interacciones, de retroacciones”*. El autor hace mención que cada uno de los individuos pertenece a una comunidad, es parte de la misma, de un todo, la sociedad en la que vivimos interviene en el accionar de las personas, desde que nacemos hasta que morimos. Es fundamental que como actores,

---

<sup>15</sup> Tenti Fanfani Emilio. (2004-2007). Ídem 14

integrantes de la comunidad, podamos “construir miradores y desde lo alto de esos miradores podemos contemplar lo que ocurre”.<sup>16</sup>

Asimismo el principio ecológico de la acción refiere, *“la acción escapa a la voluntad del actor político para entrar en el juego de las inter-retroacciones recíprocas del conjunto de la sociedad”*.<sup>17</sup> La escuela en contexto de encierro deberá buscar las estrategias de acción adecuadas para trabajar con la incertidumbre, con el devenir diario, teniendo en cuenta que cada uno de los integrantes de la comunidad educativa cumple una función importante, la de incluir a los niños a la sociedad, sin discriminarlos, no cuestionándolos por la situaciones que atravesaron junto a sus madres.

La escuela cumple un papel muy importante en este contexto adverso, donde las necesidades humanas y la realidad que viven las detenidas, no están satisfechas; lo que revela no solo la pobreza social, con las limitaciones propias de vivir en un contexto restringido, sino que generalmente desencadena en procesos de exclusión.

La gestión debe estar centralizada en incluir a las familias, estableciendo relaciones, buscando el bien de la comunidad. Es importante que todo el personal de la institución haga una lectura de la realidad en la que viven los niños considerando el contexto donde esta inmersa la escuela.

La institución educativa debe tener un permanente diálogo, con las madres, para interiorizarse de sus intereses y necesidades de ello dependerá que los objetivos pedagógicos se puedan lograr. Partiendo desde allí, se podrá hacer una evaluación de las problemáticas que atañen a la institución, permitiendo que la comunidad (familias de estos niños), tengan el derecho de participar en la construcción del referente, es decir, de *“aquello que se va a considerar deseable o valioso”*<sup>18</sup>. Es preciso que *“se pueden delinear objetivos muy claros y concisos, diseñar actividades y conseguir numerosos recursos para llevar planes a la práctica, pero si los*

---

<sup>16</sup> Edgar Morín. (1993) Editorial Paidós. Bs As. “Epistemología de la Complejidad” en Schnitman de Nuevos Paradigmas, cultura y subjetividad. Autor.

<sup>17</sup> Morín Edgar (1993). Ídem 16

<sup>18</sup> Aula XXI Gestión escolar en condiciones adversas. Una mirada que reclama e interpela. Editorial Santillana.

*alumnos y la comunidad no lo sienten como propios no los asumen como parte de sus intereses, de su apuesta al futuro y de su responsabilidad es muy probable que fracase.”<sup>19</sup>*

---

<sup>19</sup> Aula XXI. Ídem 18.

## La Vida de los Niños en Contexto de Encierro

El contexto de encierro en el que viven los niños, los condiciona y expone a experiencias de vida que no son las óptimas. Datos aportados por la Asociación de los Derechos Civiles manifiestan que el ambiente penitenciario está marcado por violencia, son expuestos a requisas, a restricciones propias del servicio (por ejemplo la ropa debe ser de ciertos colores, visitas restringidas, traslados en vehículos oficiales junto a sus madres), expresan que este estilo de vida marca su personalidad, dejando huellas psicológicas.

Nos preguntarnos ¿los niños también están privados de libertad?; ¿padecen los rigores de la privación de la libertad de sus madres como consecuencia de la prisionalización o institucionalización?. Es preciso interiorizarnos en el significado de prisionalización para comprender a que nos referimos; el cual consiste en la aceptación en menor o mayor medida de las costumbres, los usos, la cultura general y la tradición penitenciaria, lo que entorpece la reincorporación del sujeto al medio social al entrar a la subcultura carcelaria. Los niños se adecuan a ella y se hacen incapaces de aceptar el medio externo.

Para poder entender la realidad que viven a diario los niños, es necesario conocer algunas características que coinciden en todo el mundo sobre las madres detenidas y a su vez hacen que sean más vulnerables que otras mujeres.

La mayor parte de las mujeres privadas de libertad pertenecen a sectores sociales desfavorecidos, cuyas condiciones de vida están caracterizadas por la pobreza, la violencia, el desempleo, las adicciones y el analfabetismo.

*“[...] Las detenidas, [...] “generalmente han sufrido en el pasado abusos físicos, mentales, sexuales y salvo excepciones todas consumieron o consumen drogas. Incluso algunas han llegado*

*a perder la custodia de sus hijos a causa de las adicciones.[...] El grado de escolarización que alcanzaron es muy bajo y los niveles de desempleo, muy altos. Proviene de lugares muy humildes y han vivido en la marginalización y la pobreza [...]*<sup>20</sup>

Según las investigaciones consultadas, hay un alto porcentaje de madres (solteras o casadas) que tienen varios hijos, ellas son el principal sustento, económico y emocional de los niños/as, porque sus esposos/parejas, están presos, o no se responsabilizan de los mismos. Alegan que en el ámbito de la personalidad, las mujeres presentan una baja autoestima, dependencia emocional, apatía, desmotivación y una tendencia depresiva.

*“(...) “la separación por el encarcelamiento produce en las madres mayores sentimientos de ansiedad, abandono y desarraigo que en los padres, además los niños experimentan consecuencias más negativas si es la madre la que está presa.” (Schaffer y Dellinger; 1999)*

Una de las razones de no separar a los niños de su progenitora, se ampara en la psicología, en lo que John Bowlby llama **“Teoría de Apego”** y que establece que es bueno para el **vínculo de apego** que el niño permanezca al lado de su madre por un tiempo determinado; es fundamental para el desarrollo de la personalidad del infante. No obstante, debemos conjugar el derecho de los menores a una vida digna, a un desarrollo integral y a no sufrir las condiciones estrictas de la privación de libertad.

Respecto de la asistencia de los niños al Jardín Maternal,

*Coord.: “...nosotros tenemos cuarenta y cuatro inscriptos y en el penal habrá sesenta nenes, los*

---

<sup>20</sup> Virginia Feinman. (2007) El acceso a la educación de los niños que viven con sus madres en contexto de encierro. ADC, Asociación por los Derechos Civiles.

*otros dieciséis es porque no tienen los cuarenta y cinco días, es porque son recién nacidos...”*

*Doc1:”... es regular por lo general vienen mas a la tarde que a la mañana...a la mañana viene la mitad y no todos los nenes que están en el penal vienen al jardín...por decisión de la madre...”*

*Doc2: “...hay nenes que vienen todos los días en los dos turnos...los que tienen familiares afuera se van digamos y entonces están quince días afuera...hay nenes...vienen un turno acá y a la tarde van al jardín extra muro... o al revés...”*

*Doc3: “...en época de invierno a la mañana casi no vienen...”*

El personal docente del jardín expresa que la matrícula es variable según las diferentes circunstancias, lo manifiestan en su discurso:

*Coord.:“...las condenas de las madres son muy cortas son de dos a tres años, la mayoría de los nenes se va con las mamás, son muy pocos los casos que no...”*

Nos preguntamos cuáles son los recaudos que toma las instituciones penitenciaria y cual el jardín de infantes; es decir, ¿Cómo se prepara a los niños para reinsertarse en la sociedad? ¿Los niños egresan del sistema educativo por promoción? ¿Alguna Institución lleva a cabo un seguimiento de los niños una vez que se retiran del penal?

*Coord.:“... lo que se hace es trabajar nueve meses antes del egreso...para que se vaya preparando no solo el nene sino también la mamá...desde ya lo social de la unidad se*

*empieza a trabajar con la familia con quien va a ir...”.*

Es necesario conocer si hay un seguimiento de los niños, por parte de algunas de las dos instituciones para lograr verdaderamente la inserción del niño y de la madre en la sociedad, además velando por la integridad y seguridad del menor.

En el año 2006 el diario Nación le efectuó un reportaje al Sr. Alejandro Marambio, jefe entonces de Gabinete de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios, donde se le preguntaba si ¿Los jueces tienen en cuenta el interés superior del niño a la hora de decidir la suerte de la madre que cometió un delito? el mismo manifiesta “Bastante menos de lo que deberían. Algo que resulta llamativo es que no hay intervención de los jueces de familia, Son Los jueces penales son los que resuelven la suerte del chico. Hoy no es posible conocer que marcas deja en un niño crecer en la cárcel. *“Una vez que salen de la prisión no se les realiza ningún seguimiento” detalla Marambio.*<sup>21</sup> Florencia Der Torossian, psicóloga de la Fundación Sacdem, que desde hace 10 años trabaja con chicos que viven en prisión. Expresa *“Seguimos en contacto con las familias tras la libertad. La mayoría de los chicos presenta déficit atencional en la infancia. Y trastornos de conducta en la adolescencia. Algunos son violentos y hacen una negación de lo que vivieron”*<sup>22</sup>.

*“La cárcel no es un lugar seguro para embarazadas, bebés y niños pequeños y no es aconsejable separar a los bebés y niños pequeños de sus madres. No hay soluciones fáciles, pero la complejidad de esta situación no puede tomarse como excusa para dejar de proteger los derechos de los niños”,* señala un reciente informe de la Representación Quáquera ante Naciones Unidas (RQNU), organismo consultor de las Naciones Unidas.<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup> [http://www.lanacion.com.ar/informaciongeneral/nota.asp?nota\\_id=851819](http://www.lanacion.com.ar/informaciongeneral/nota.asp?nota_id=851819)

<sup>22</sup> Menores en riesgo: las consecuencias de la prisión preventiva para la infancia (Nota II y última) **Hijos presos de madres sin condena.**

<sup>23</sup> [http://w.w.w.lanacion.com.ar/informaciongeneral/nota.asp?nota\\_id=851819](http://w.w.w.lanacion.com.ar/informaciongeneral/nota.asp?nota_id=851819)

Por lo expuesto con anticipación, en este sentido consideramos que es importante que se lleve a cabo un seguimiento de las trayectorias educativas de los niños, para garantizar la terminalidad de un nivel, previniendo la deserción escolar; lo cual se puede llevar a cabo con una articulación con las instituciones extra muro.

En la entrevista se les preguntó, si el Jardín Maternal, realiza un seguimiento de la institución donde va a continuar con la escolaridad el niño que finaliza su estadía junto a su madre en la unidad penitenciaria.

*Doc1: "...eso no se decirte...por parte de nosotras no...acá uno puede hacer un informe y ellas lo pueden tomar como una persecución..."*

*Doc2: "...no de nosotras, eso lo hace criminología, me parece que lo hace, de acá del jardín no..."*

*Doc3: "...No, que yo tenga conocimiento, no se hace ningún seguimiento, desde el jardín no, desde la sección asistencial no sé..."*

Si bien sabemos que la Institución educativa no es responsable de lo que le depara el destino a cada uno de los niños, en este caso será importante replantearse cuál será la responsabilidad que cada ente tiene al respecto, a efectos de colaborar en el objetivo de inclusión social o de reinserción social que se sostiene desde su función pedagógica. Los niños egresan del jardín no por promoción, sino porque cumplen con la edad prevista en la Ley 24.660 (con 4 años deben abandonar el penal), será entonces necesario acompañarlos en este proceso de reinserción social en la nueva institución educativa que los reciba.

*Doc1: "...hay mamás que si piden el informe y vuelven...sino pasa a pertenecer al legajo de la madre..."*

Será entonces importante que los maestros que reciban a estos niños en una institución extra muro (desvinculado del régimen penitenciario), le ofrezcan las mismas posibilidades educativas, respetando sus experiencias personales, sus condiciones sociales, culturales. El riesgo de *"la mirada cuestionadora, discriminadora"* existe como prejuicio social.

Conforme lo establecido en la Ley N° 26.206 de Educación Nacional Capítulo XII *"Educación en contextos de privación de libertad"*

*"Los sistemas educativos jurisdiccionales ofrecerán atención educativa de nivel inicial destinada a los/las niños/as de cuarenta y cinco (45) días a cuatro (4) años de edad, nacidos/as y/o criados /as en estos contextos, a través de jardines maternos o de infantes, así como otras actividades educativas y recreativas dentro y fuera de las unidades penitenciarias."*<sup>15</sup>

Asimismo el Servicio Penitenciario Federal de Ezeiza, prevé lo prescripto por la ley de Educación Nacional, la creación de un Jardín Maternal dentro del predio carcelario.

Este es un derecho que tienen las madres internas que ingresan a esta unidad penitenciaria. Como lo mencionamos anteriormente, la regularidad y la asistencia de los niños al jardín de Infantes dependerán exclusivamente de la decisión que ellas tomen de inscribirlos o no.

No obstante la normativa provincial ha reglamentado la formación de Consejos Asistidos en los servicios penitenciarios que alojan a madres con sus hijos, con un propósito claro de mejorar el vínculo materno infantil. El mismo tiene por finalidad garantizar la educación, contando con

psicopedagogas y con atención psicológica para las madres, esto se contempla en el art. 18 Ley 12526.<sup>24</sup>

El **Convenio de Marco de Cooperación Educativa**, fue firmado el 19 de diciembre del año 2008, entre el **Ministerio de Educación de la Nación**, representado por su titular, licenciado Juan Carlos Tedesco, la **Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires**, representada en este acto por su titular, profesor Mario Oporto, y, por la otra, el **Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires**, representado en este acto por su titular, doctor Ricardo Casal.

*Coord.: "(...) en el año 2007 se hizo un convenio entre el Ministerio de Justicia al que pertenecemos nosotros y el Ministerio de Educación"... [...] ..."de los dos a cuatro años los nenes pueden ir a un jardín extra muro, que está acá en Ezeiza y que es maternal, tiene sala de dos, de tres, de cuatro y de cinco, los que tienen dos van al jardín extra muro a la mañana y los que tienen tres años van al jardín a la tarde..."*

El Diseño Curricular para la Educación Inicial de la Provincia de Buenos Aires, retoma lo establecido en la Ley de Educación Provincial 13.688, "*La estructural del Sistema Educativo Provincial comprende, Nivel inicial,... de contextos de encierro...*" (Cap. I, art. 21). En la respectiva Ley se establece, -cap. III, art. 25, brindar educación pedagógica a los niños desde los 45 días hasta los 5 años inclusive, siendo obligatorios los dos últimos; también:

---

<sup>24</sup> Ley de Ejecución Penal de la Prov. de Bs As.  
<http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-12256.html>

*“Propiciar que los niños y cuyas madres se encuentren privadas de libertad concurren a jardines maternos, jardines de infantes y otras actividades recreativas, fuera del ámbito de encierro con el fin de asegurar su contacto con otras realidades y personas que los preparen para su vida fuera del ámbito de encierro. Disponer y articular, con los organismos e instituciones responsables, los medios para acompañar a las madres en este proceso”. (cap.26, inc. I)*

Esta posibilidad de asistir a un Jardín “extra-muros” aparece como una opción que las madres internas pueden elegir:

*Coord.: “...para que ellos puedan concurrir, lo que nosotras hacemos es comentarles que existe la posibilidad y viene la directora del jardín de afuera para hablar con ellas para la que quiere inscribirlo...”*

*Doc1 “... y nosotras...cuando hay casos muy específicos hay un equipo que interviene...sino cuando notan los médicos o el centro médico, los pediatras que por ahí lo va a favorecer al nene el jardín, ellos intervienen”*

*Doc2:”...eso creo que vino del ministerio, me parece, que llego [...] empezó el año ante pasado...”*

*Doc3:”...no el trámite de las docentes de afuera es como cualquier trámite de nota o autorización a la madre, la madre autoriza...”*

Asimismo podemos observar que lo prescripto por la ley 13688, en el capítulo XVIII, artículo 50: *“Educación en contexto de encierro, garantiza la obligatoriedad de la escolaridad de los niños que convivan con sus madres, ...para promover su formación integral y su desarrollo pleno”*.<sup>25</sup>

La articulación entre ambas instituciones: Jardín Maternal de la Unidad Penitenciaria y Jardín *“extra-muros”* denota el interés en darle continuidad al proceso de socialización, en tanto proporciona al niño posibilidades de interacción con el grupo de pares desde un contexto diferente al *“intra-muros”* y más cercano a la realidad en la que luego se insertara.

Al mismo tiempo, es necesario tener presente si desde las leyes que rigen al Sistema Educativo Nacional y Provincial, se contempla la articulación de los establecimientos educativos en cuestión, considerando el contexto en el que está inmerso el jardín.

Además, y aun cuando este Jardín Maternal no pertenece al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, la Coordinadora es invitada a participar de diferentes jornadas educativas en el jardín extra muro, lo que nos hace suponer que por parte de esta institución y desde el Ministerio de Educación Provincial existe la intencionalidad de articular con las docentes de la unidad.

Sabemos que la articulación se sustenta en la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688, art. 26-inciso i: *“Propiciar que los niños y cuyas madres se encuentren privadas de libertad concurren a jardines maternos, jardines de infantes y otras actividades recreativas, fuera del ámbito de encierro con el fin de asegurar su contacto con otras realidades y personas que los preparen para su vida fuera del ámbito de encierro. Disponer y articular, con los organismos e instituciones responsables, los medios para acompañar a las madres en este proceso.”*<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13688

<sup>26</sup> Ley de Educación de la **Provincia de Buenos Aires** N° 13.688. [www.fmmeduccion.com.ar/Sisteduc/.../leybuenosaires13688.doc](http://www.fmmeduccion.com.ar/Sisteduc/.../leybuenosaires13688.doc) -

*Coord.: "... nosotras íbamos a las jornadas de capacitación que da el Ministerio de Educación, todo lo que era jornada nos invitaban a nosotras a ir aunque no pertenecemos...[...] no tenemos capacitación porque nosotras somos del servicio penitenciario ...[...] hay muchas jornadas que voy sola es para directivos...no pertenezco pero en cierta manera me incluyeron...[...] cuando circulan instructivos me mandan todo..."*

Sin embargo, la intención de promover esta vinculación se limitaría a la coordinación ya que no participan aun las docentes del equipo.

*Doc1: "...No..."*

*Doc2: "... sí estamos en comunicación digamos, la coordinadora es la que se comunica con la directora del otro jardín... [...] No hay planificación en conjunto...no hay problemáticas que abordemos juntos y juntarnos, juntarnos no...ni tenemos reunión entre todas y hablemos de los chicos..."*

*Doc3: "... No que yo sepa no...las docentes del penal vienen al penal y hacen reunión de madres...entre las docentes de afuera y de este jardín no, que yo sepa..."*

Observamos la importancia de promover esta articulación que favorecerá a los niños en la futura reinserción, si tenemos en cuenta que los niños permanecen junto a sus madres hasta los 4 años inclusive y siendo este último obligatorio. Es una responsabilidad desde los organismos

---

oficiales, cumplir con las condiciones adecuadas para contribuir a la inclusión social lo que constituyen un pilar ético y político de reinserir a las familias en las prácticas y en la vida social de las instituciones.

Sin olvidarnos del contexto en el que está inmerso el jardín de infantes (la cárcel) y considerando que al mismo lo rige el Servicio Penitenciario Federal, en su publicación Laura Galera García menciona que las instituciones penitenciarias, deberían considerar a la madre como el factor principal en el desarrollo de los niños, hay que trabajar con ellas para que puedan adquirir habilidades y competencias, es fundamental que las instituciones carcelarias consideren estas cuestiones.

La escuela debe ofrecerles a las madres participación en la educación de sus hijos, esto favorecerá a que el niño logre desarrollar su autonomía .

En este sentido uno de los problemas que les preocupa a las docentes de la institución, es el eje central de su PEI es el “*vínculo madre-hijo*”, tal como lo describe John Bowlby en la teoría del apego, la relación vincular emocional que desarrolla el niño con sus padres, le brindara seguridad emocional, para poder desarrollar su personalidad, por eso consideramos importante la elección abordada por las docentes.

Dentro de los proyectos educativos institucionales se debe tener una visión abierta de la existencia de múltiples infancias y de las numerosas configuraciones familiares, en virtud de la diversidad que caracteriza a los sujetos sociales. No olvidándonos que la madre es la única familia cercana que tienen. Notamos que si bien esta institución educativa tiene en cuenta dentro de su P.E.I a las madres y a sus hijos tal como lo dicen las docentes y la coordinadora, consideramos que no es claro el objetivo del mismo:

*Coord: “...este año estamos trabajando el vínculo madre hijo, eso es algo que se trabaja mucho dentro de la institución”*

*Doc1: “...notábamos que había una falta de interés de las madres por las actividades que se*

*hacían acá, [...] se comenzó a trabajar viniendo acá o acercando la actividad allá...”*

*Doc3: “... hay un PEI, pero es para mí desde mi punto de vista muy light,...la coordinadora me dice que la madre valore la tarea del jardín...”*

Si bien todos los actores de la institución colaboran en la construcción del PEI, es necesario trabajar en conjunto para hacer una lectura de la realidad en la que viven estos niños, como así también teniendo en cuenta el contexto donde está inmersa la institución. Partiendo desde allí, se podrá realizar una evaluación de las problemáticas que les atañen al jardín y permitiendo a las madres la participación en la construcción del referente que se va a considerar valioso.

Si tenemos en cuenta lo que expresa Emilio Tenti Fanfani, la gestión de la escuela debe estar centralizada en la inclusión de las familias y en este caso, a las madres de los niños que son su principal referente. Es importante que la institución establezca relaciones y busque el bien de la comunidad. La escuela debe tener un permanente diálogo con las madres, para interiorizarse de sus intereses y necesidades y de ello dependerá los objetivos que deberán proponerse. Será importante delinear objetivos puntuales que tengan en cuenta las características de esta comunidad en especial, para que se puedan apropiarse de ellos.

En lo que respecta a la comunicación con las madres, pudimos observar que la misma se realiza con las limitaciones propias de la situación que aparecerían como factores obstaculizadores de una efectiva vinculación:

*Doc1: “... con la institución es a veces diferente...tengo una buena relación con las mamás...[...] tenemos cuadernos pero en realidad por la palabra cuando nosotras los vamos a buscar a los nenes”*

*Doc2: "...estamos siempre en contacto con ellas...hablamos detrás de la reja...siempre reja por medio por que ella tiene alguna duda..."*

*Doc3: "...cuando vamos a retirar los chicos generalmente cuando están enfermos le pregunto que le pasa... las madres me suelen contar..."*

Sabemos que es de suma importancia no solo para la Institución, sino también para las madres, el poder tener una entrevista con la docente que recibirá a su hijo. Desde el discurso de las docentes, observamos las limitaciones al respecto:

*Doc1: "...a las mamás en los pabellones... en la reja...se hacen una sola entrevista inicial cuando ingresan los nenes al jardín..."*

*Doc2: "...cuando llegan, luego pidió hacer la entrevista para la nena...fuimos nosotras y le hicimos la entrevista... en la celaduría...sino en la puerta del pabellón a través de la reja..."*

*Doc3: "...se realiza cuando la interna lo solicita...la realizamos detrás de la reja...reja de por medio..."*

La entrevista inicial se concreta solo si la madre lo solicita, previo a esto la interna deberá cumplimentar una serie de requisitos (que el niño tenga la edad estipulada y el alta médica). Situaciones similares se presentan en ocasión de las reuniones de madres:

*Doc2: "...adentro del penal, antes se podía hacer acá, pero por un tema de seguridad bueno, ahora no quieren que vengan todas si son muchas..."*

Por lo mencionado anteriormente, vemos que esta obstaculizado este medio de comunicación con las madres si tenemos en cuenta que por medio de la misma la docente del niño en cuestión, podrá recabar información necesaria para conocerlo, saber cuáles son las expectativas de la mamá y las necesidades e intereses de los niños.

Creemos que es fundamental buscar los espacios propicios para llevar a cabo las reuniones con las mamás, donde se contemple las necesidades de las internas de conocer el desempeño de su hijo en el jardín y en las que además, se dé respuesta a las dudas que ellas tengan sobre los diferentes criterios de evaluación que utilizó la docente en ese periodo del año.

Respecto del periodo de adaptación, la posibilidad de las madres de acompañar a sus hijos en este proceso, se ve obstaculizado por razones de seguridad.

*Doc1: "... No pueden si quieren, si es necesario en algún caso particular se autoriza, pero por lo general no... vienen solo los nenes... ellas no pueden estar saliendo continuamente del penal. "*

*Doc3: "... No, hay una puntuación que les hace un equipo que la evalúa y si le da el puntaje, las madres pueden salir e ir al jardín, hay tres madres, ellas solas llevan y traen a los chicos al jardín".*

Consideramos que el período Inicial es una etapa decisiva para los niños que recién ingresan al jardín, ellos necesitan conocer, comprender y apropiarse de los espacios por descubrir del ámbito escolar, por lo que es necesario que los docentes y las madres, se relacionen vincularmente en beneficio de los niños.

Ahora es importante plantearnos algunas cuestiones que tienen que ver con la normativa que establece el servicio penitenciario y que afecta al

Jardín de Infantes por pertenecer al mismo sistema, ¿Cuáles son entonces las actividades que pueden realizar las detenidas junto a sus hijos? ¿Cuáles son los espacios físicos que se utilizan? ¿Cuántas son las madres que pueden asistir a la actividad?

*Doc1: "...se comenzó a trabajar viniendo acá o llevando la actividad allá..."*

*Doc2: "...sacamos a las madres y a los nenes..."*

*Doc3: "... se está haciendo es pedir permiso para poder sacar a dos o tres internas ir al jardín hacer el recorrido con las madres de todas las salas y después hacen una actividad con las docentes y los niños..."*

La posibilidad de entrevistar a las madres implica un pedido de autorización a seguridad interna y solamente algunas de ellas pueden salir, las actividades las realizan dentro del penal en un salón que le prestan. Así, su participación en actividades propias del proceso educativo es limitada:

*Doc1: "...cuando se realizan en el jardín que son pocas las ocasiones sí...les cuesta cuando es adentro por ahí los actos son adentro del penal no participan mucho... [...] falta interés por parte de la madre por las actividades que se hacen acá..."*

*Doc2: "...se basa haciendo talleres..."*

*Doc3: "...en todas no, hay ciertas actividades son talleres..."*

En ocasiones, depende también de la evaluación del equipo docente:

*Doc3: "...hay un equipo donde están las docentes, no todos los docentes , cada representante de cada sección ; la sección de sociales; la asistente social; en educación la jefa de educación en el jardín, también hacemos una evaluación de la madre , ponemos si ella participa en los actos , si participa en las actividades, como manda al niño al jardín, si lo manda aseado, en buenas condiciones, si lo alimenta antes de mandarlo, esa evaluación va justamente a este grupo de evaluación.*

Y del interés de las madres o del valor que les adjudiquen a las actividades propuestas:

*Doc1: "...les cuesta cuando es adentro...los actos son adentro del penal no participan estamos trabajando que vengan a compartir una actividad con los nenes..."*

*Doc2: "... se basa en talleres... a fin de año una obra de títeres hecho por las madres, con la ayuda de los nenes y la obrita que sea de las madres para los nenes...[...] si le pedimos colaboración , preparan algún musical ..."*

*Doc3: "... se les presta libros de cuento a las madres para que las madres lean, leemos las dos el cuento y después dejamos que elijan un personaje para representarlo a fin de año... [...] para el día del maestro participaron excelente las madres, han hecho recordatorios a las maestras... salen más el día de la madre y el día*

*del niño... [...] tienen que ir al acto, directamente se quedan en el pabellón con los hijos, ellas dicen que no les sirve o no le agrada... ”*

Laura Galera García menciona que las instituciones penitenciarias, deberían considerar a la madre como el factor principal en el desarrollo de los niños, hay que trabajar con ellas para que los niños puedan adquirir habilidades y competencias.

Es fundamental que las instituciones carcelarias consideren estas cuestiones. La escuela debe ofrecerles a las madres participación en la educación de sus hijos, esto favorecerá la autonomía de los niños.

Si tenemos en cuenta lo que prescribe el Diseño Curricular para la Educación Inicial de la Provincia de Buenos Aires, el mismo menciona que es necesario revisar las políticas educativas que *“favorecen los desencuentros”* entre la escuela y las familias (mamá). Es importante extirpar los preconceptos sobre las internas madres, evitando prejuizarlas.

Es fundamental que se tenga en cuenta el contexto de encierro en la que está inmersa la institución escolar y la selección de los propósitos, de los contenidos que se utilizaran en las diferentes planificaciones áulicas.

Sabemos que la Planificación es un instrumento de trabajo; es una instancia organizativa pensada para ser adecuada a los diferentes contextos sociales y educativos, no puede ser una estructura cerrada. La misma permite *“prever y organizar las acciones, anticipar situaciones, implica la toma de decisiones fundamentadas.”*<sup>27</sup>

Consideramos que el docente debe buscar nuevas alternativas que posibiliten una inclusión social de los niños. Podemos así mencionar algunas de las actividades inclusivas como: fomentar el juego en grupo, el juego desordenado; si pensamos el contexto de encierro en el que viven los pequeños donde el espacio físico, limita las actividades lúdicas de los niños.

---

<sup>27</sup> Laura Pitluk. (2007) Editorial Homo Sapiens.2ª reimpresión Junio. La Planificación didáctica en el Jardín de Infantes. Las unidades didácticas, los proyectos y las secuencias didácticas. El juego trabajo.

Será entonces necesario estimular el juego simbólico y socio dramático; el docente deberá crear los espacios, los tiempos; como así también los recursos para que el niño pueda expresarse. A través del juego los niños pueden comunicarse entre sí, fortalecer los vínculos, tomar decisiones y confrontar sus opiniones. Las maestras nos comentan los juegos y actividades que ellas proponen a sus niños como:

*Doc1: "... juegos de encastrés, de construcciones grandes, juego simbólico con elementos de la cocinita, muñecos, dactilopintura..."*

*Doc2: "...juegan algún rato en algún sector que ellos elijen...después se da alguna actividad de técnicas o algún cuento...[...] tenemos un día de parque ... y sino el patio..[...] les gusta jugar mucho con la arena o sea adentro no la tienen..."*

*Doc3: "...trato de hacer mucho de expresión corporal...a disfrazarnos...juegos en el patio..."*

Es importante destacar que algunas de las docentes tienen en cuenta la estimulación del lenguaje a través de la selección de cuentos, sobre todo si consideramos que los niños por lo general tienen un vocabulario pobre o "tumbero", es decir, el léxico que utilizan los presos para comunicarse entre ellos.

Según lo expresado por una de las docentes, a los niños les brindan espacios donde puedan expresarse a través de música, danza y expresión corporal:

*Doc3: "...pongo música...podemos estar horas bailando o jugando con los demás elementos...cuando le presento un elemento para expresión corporal ellos mismos me piden música..."*

En lo que respecta a la expresión corporal, pudimos advertir que los niños acceden además a profesores especiales que le brindan otras actividades relacionadas con Educación Física.

En el contexto de encierro se dificultan las experiencias directas:

*Doc1: "...no tenés experiencias directas, no tenés excursiones..."; Doc2: "...no, se pidieron para salir y hay que esperar las autorizaciones...lo tiene que ver el director nacional...";*

*Doc3: "... la unidad 19 hay una colonia y hay una granja, no se los puede llevar que esta a metros a un paseo... [...]... hay chicos que tienen dos años y no han salido nunca del jardín... [...] yo pregunte y me dijeron para esto está el jardín extra muro...la fundamentación que me dieron que hay problemas con la ART..."*

En lo que concierne al festejo de los cumpleaños de los niños que se hacen en el jardín,

*Doc3: "...se festejan a la tarde y la madre hace la torta, ella se ocupa de poner los globos de todo lo que se tiene en un cumpleaños...se pide autorización a la seguridad interna y seguridad interna saca a la madre...y vienen todas las salas para participar del cumpleaños..."*

En este sentido es fundamental que se permita a la mamá poder participar del cumpleaños de su hijo/a y que se posibilite así fortalecer los vínculos entre ambos, considerando que ella es el principal referente del niño.

Si bien los infantes no pueden realizar excursiones y salidas educativas con esta institución escolar, reciben compañías de teatro infantil o musicales subvencionadas por el Ministerio de Desarrollo Social:

*Doc3: "...no, hay un grupo que viene viernes de por medio que trae obras de títeres, obras de teatro, teatros infantiles...cosas así marionetas, actividades musicales...lo subvenciona...creo el ministerio de Desarrollo Social..."*

Cabe señalar que es importante que en los Jardines de Infantes en contexto de encierro no se interrumpa las actividades educativas durante el receso de verano. De este modo se articulan los dos periodos para que los niños adviertan la continuidad del quehacer educativo, pero al mismo tiempo, diferencien los cambios en el ritmo de las actividades que se caracterizan por ser recreativas.

En estos espacios tienen cabida todas las actividades lúdicas, los juegos con agua- siempre que el espacio lo permita-, considerando los cuidados especiales de salud, higiene, y la seguridad de los niños para que sea realmente placentero para ellos.

*Doc1: "... el receso escolar se hace colonia se bañan en las piletas, se trabaja como en una colonia..."*

*Doc2: "...No hay receso el jardín funciona todo el año...en el verano es colonia...tienen la pileta...todo tipo de juegos...juegos en el agua...toman la merienda, miramos películas..."*

*Doc3: "...el receso de verano es colonia de vacaciones que dura el periodo de verano y hacen actividades que juegan con el agua...la jornada dura solamente medio día..."*

Entendemos que la mirada de todos los actores de la institución educativa debe estar siempre vinculada a mejorar la calidad de vida y educativa de los niños y sus madres durante su estadía dentro de la cárcel y así brindarles la oportunidad de acceder a una verdadera inclusión social.

## Propósitos de la Educación Inicial

Es fundamental conocer algunos de los propósitos que tiene el Nivel Inicial, considerando que los mismos son una explicación de la aspiración que orienta al quehacer educativo y que expresan los aspectos deseables que se aspira a alcanzar.

El Diseño Curricular para la Educación Inicial de la Provincia de Buenos Aires prescribe los propósitos que se deben tener en cuenta en relación con los alumnos, tales como: *“Generar vínculos de afecto y confianza que les brinden seguridad en sus capacidades y deseos de aprender”*.<sup>28</sup>

No obstante, para lograr estos propósitos es importante tener en cuenta el contexto en el que está inmersa la institución y las características de los niños que asisten allí, para que el maestro tenga en claro el sentido y la finalidad que pretende alcanzar a través del proceso pedagógico.

Observamos que todas las docentes coinciden en su caracterización de los niños de esta Institución:

*Doc1: “...son nenes más calladitos, menos vocabulario...” , Doc2: “...son muy cariñosos, buscan el afecto...” , Doc3: “...son escasos de afectos, necesitan de mucha , contención emocional...”*

Asimismo expresan que los infantes tienen una buena relación vincular con ellas.

---

<sup>28</sup> Elisa Spakowsky. (2008) .1a edición. La Plata. Diseño Curricular para la Educación Inicial/ Dirección General de Cultura y Educación. Dir. General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

*Doc1: "...muy buena, son tranquilos, son cariñosos, se relacionan con todos los demás nenes y con las maestras no tienen problemas..."*

*Doc2: "...jugamos a hacernos caricias..."*

*Doc3: "... excelente, ellos son muy afectuosos, estoy en todo momento abrazándolos, conteniéndolos..."*

Dado que una de las características del contexto de encierro es que se relacionan menos con el mundo exterior que existe fuera del predio carcelario, las docentes comentan que:

*Doc1: "... el juego simbólico va a estar referido a lo que vivencian..."*

*Doc3: "...se asustan si ven grandes cantidades de personas, personas que no son propias al contexto en donde ellos viven que sería el penal..."*

Tal como lo describimos anteriormente en el concepto de prisionalización, los niños en sus juegos y en sus actitudes, demuestran lo que vivencian en la cárcel. Será cuestión entonces, de repensar algunas estrategias que permitan a los niños alcanzar unos de los propósitos del Nivel Inicial como *"Favorecer el desarrollo de sus capacidades de comunicación y expresión a través de diferentes lenguajes verbales y no verbales"*<sup>29</sup>. Sobre todo considerando lo que la maestra comenta de los niños:

*Doc1: "... mas calladitos, menos vocabulario... les cuesta más hablar..."... " el juego simbólico referido a lo que vivencian ..."*

---

<sup>29</sup> Elisa Spakowsky. (2008). 1a edición. La Plata. Diseño Curricular para la Educación Inicial/ Dirección General de Cultura y Educación. Dir. General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

*Doc2: ...” jugaban a la visita preparaban la comida y el bolso como cuando la ven a las mamás que reciben las visitas y que se iban del penal...”...”hubo un tipo de motín, algo más chico que un motín, que golpeaban las rejas con palos, uno de los nenes estábamos en el parque había agarrado las palitas y empezó a pegar los asientos , esa vez hice un informe de lo que habíamos visto...”.*

*Doc3: “...hay nenes que ven una persona desconocida y se asustan...”... “...ellos no conocen la luna, los chicos se cierran los patios a la siete de la tarde por que después se hacen los recuentos y los chicos ya permanecen adentro, están así criados ahí...”*

Si consideramos lo expuesto por las docentes, se estaría obviando uno de los propósitos, el de *“asegurar la enseñanza de conocimientos socialmente significativos que amplíen y profundicen sus experiencias sociales extraescolares, fomentando nuevos aprendizajes”<sup>30</sup>*. Por lo que podríamos decir que este derecho que los niños tienen de estar en contacto con la sociedad, se ve obstaculizado por el contexto pero también por las prácticas docentes ya que las mismas manifiestan que no les está permitido realizar otras experiencias fuera del predio carcelario.

*Doc. 1: “...no tenés experiencias directas, no tenés excursiones...”.*

*Doc.2: “...no, se pidieron para salir y hay que esperar las autorizaciones... lo tiene que ver el*

---

<sup>30</sup> Elisa Spakowsky. 2008. Ídem 29.

*director nacional...las autorizaciones tienen que venir del juzgado porque son menores...”.*

*Doc3: “...no, nosotros no, salidas recreativas me dijeron que no que antes se hacía y ahora no...”.*

Cuando se les consulto por que ahora no hacían las salidas educativas, una de las maestras nos dijo:

*Doc3: “...la fundamentación que me dieron es porque hay muchos problemas con la ART y que nosotras al ser agentes penitenciarios el servicio se tiene que hacer cargo de los menores...”.*

Asimismo la maestra continua relatándonos que los niños cuando deben realizar alguna salida educativa en el jardín extra muro los trámites son:

*Doc3: “...el trámite de las docentes afuera es como cualquier trámite de nota o autorización a la madre, la madre autoriza...”.*

No obstante esto, la maestra nos afirma, que tampoco se les está permitido visitar por ejemplo otros lugares dentro del predio carcelario tal expresa:

*Doc3: “...no podemos llevar a los chicos a una granja que esta a metros de la unidad...en la unidad 19 donde hay una colonia...las vacas que están ahí pasan por atrás del jardín...las ven desde las ventanas y los chicos dice guau, guau, guau, no puede ser que ellos confundan un perro con una vaca...” [...] “... pregunte si tenían salidas por ejemplo a la plaza o ir al cine o pasear por el tren o cosas que lo van a tener que*

*vivir... hay chicos que tienen dos años y no han salido jamás del penal y no conocen el afuera...”.*

Será cuestión entonces de buscar nuevas alternativas que permitan que los niños puedan sociabilizar con el afuera a través de diferentes experiencias educativas.

En cuanto al propósito de *“favorecer el desarrollo de la propia identidad y su pertenencia a la comunidad local, provincial y nacional”<sup>31</sup>*, podríamos inferir que los niños solo reconocerían a la comunidad local y del jardín extra muro, dadas las circunstancias mencionadas anteriormente.

Cuando hablamos de identidad, no solo se hace referencia del derecho a un nombre y apellido, sino también del derecho a pertenecer a una sociedad.

No olvidándonos también que estos niños tiene una familia que en la mayoría de los casos desconocen por lo mencionado anteriormente. Así podemos confirmar que otro de los propósitos de la Educación Inicial es *“promover el acercamiento de los alumnos a contextos conocidos y ofrecer también la posibilidad de acceder a otros más desconocidos”*, estaríamos observando que este derecho se encuentra obstaculizado por algunas cuestiones que nos hacen pensar que dentro de esta institución hay ciertos prejuicios todavía al respecto.

Uno de los objetivos que tiene la Modalidad en Educación en Contextos de Encierro, que depende del Ministerio de Educación de la Nación, es *“Propiciar la participación de las familias en el cuidado y la tarea educativa promoviendo la comunicación y el respeto mutuo”<sup>32</sup>*.

Caben muchas preguntas a la hora de ver porque, siendo este un objetivo fundamental para la Educación Nacional, no se contempla dentro del ámbito del jardín maternal según lo que expresan sus docentes:

---

<sup>31</sup> Elisa Spakowsky. 2008.1a edición. La Plata. Diseño Curricular para la Educación Inicial/ Dirección General de Cultura y Educación. Dir. General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>32</sup> Educación en contexto de Encierro. Ministerio de Educación de la Nación.

*Doc1: "... no solo tenemos contacto con la mamá, no podemos estar en contacto con las familias..."*

*Doc2: "...creo que no está permitido, salvo los días de visita, pero que la familia venga hasta acá al jardín no..."*

*Doc3: "...no está reglamentado, la reglamentación no lo contempla somos agentes del servicio penitenciario, no está dentro de la normativa, no está permitido, hay un área que se ocupa, es el área social que se ocupa de la parte del contexto familiar..." [...]*

Sin embargo la docente 3 siente la necesidad según sus dichos, por otro lado de:

*Doc3: "... desde mi punto de vista como docente me encantaría poder cuando hay una reunión familiar contar lo que hacen los chicos en el jardín... creo que serviría que nos cuenten para saber donde vive, que pretendan para esos chicos, sobre las internas que le ofrecerían, que piensan, hay muchas madres dentro del penal que tienen prácticamente a toda su familia en la cárcel... estaría bueno cambiar un poco la ideología que ellos tienen de lo normal, para ellos vivir en la delincuencia y en la droga es normal..."*

Aunque hay contradicciones entre lo que desea y lo que deben cumplir.

*[...] "...las visitas son un beneficio que se le dan a las internas como a los internos, están adentro*

*de los penales para una reinserción social, deben tratar de dominarse, para poder tener una buena conducta, un buen puntaje”.*

Podemos percibir que, para los niños, convivir con sus madres en prisión se convierte en un obstáculo para que se relacionen con su núcleo familiar, como así también para vincularse con la sociedad exterior. Este lazo es fundamental para el desarrollo de la subjetividad en un marco de contención afectiva, permitiéndoles mantener una relación con la realidad de la vida extra muro, que nada tiene que ver con la que vivencian en prisión.

Las docentes manifiestan que ellas trabajan con los niños contenidos relacionados a los símbolos y a las fechas patrias pero expresan que:

*Doc1: “...les cuesta cuando es adentro, los actos son adentro del penal, no participan, estamos trabajando para que vengan a compartir una actividad con los nenes...”*

*Doc. 3: “...fundamentan que no es importante los actos... las madres tienen que ir al acto, directamente se quedan en el pabellón con los hijos, ellas dicen que no sirve o no le agrada...”*

Uno de los propósitos fundamentales de La Ley de Educación Nacional y Provincial; como así también del Diseño Curricular de la Provincia de Buenos Aires es la inclusión social, por lo cual consideramos importante que se desarrolle dentro del contexto de encierro. Cuando se les pregunto a las maestras sobre cómo planificaban e implementaban la inclusión social, ellas respondieron:

*Doc .1: “...no, nos relacionamos con el afuera para que vos incluyas acá...”*

*Doc. 2: "...desde acá...lo que es trabajo de contenidos, el tema de los nene y ayudar a las madres...y tratar que ellos no caigan en lo mismo...con talleres...con la charla con las madres y apoyarlas en todo..."*

*Doc.3: "...no inclusión social, el jardín no lo trabaja, no se realiza ninguna actividad...pregunte si tenían salidas por ejemplo a una plaza o ir al cine o pasear por tren o cosas que van a tener que vivir... entonces yo en mis supuestos pensaba que el jardín iba a trabajar todo esto que para mí esto es la inclusión social..."*

Ciertamente sabemos que la inclusión social no se limita a implementar salidas educativas con una meta determinada; sino que tiene que ver con una educación en plural, donde el docente atienda las diferentes situaciones o problemáticas que lo ayudaran a seleccionar sus propósitos y contenidos de enseñanza; considerando el contexto, los intereses y las necesidades de su grupo; reconociendo la diversidad cultural, no como medio para "integrar" a grupos marginados, sino para generar su participación en la construcción de un proyecto educativo de inclusión que respete las identidades de cada uno de los individuos que allí transitan.

## Estrategias Docentes:

Son numerosas las definiciones que existen de estrategias didácticas algunos autores refieren: *“Las estrategias didácticas son entendidas como las herramientas teórico/prácticas de las que se vale el maestro para enseñarle a los alumnos y son la mejor forma del “saber hacer” vinculadas a la enseñanza, con el propósito de que esta sea comprensiva y para que sea entendida como una buena enseñanza” (Spakowsky, Elisa.2002.Inédito).*<sup>33</sup>

Las estrategias son instrumentos que utiliza el docente, en el proceso de enseñanza para el logro de los objetivos de aprendizaje, incluye tanto la dinámica como el recurso concreto. Se fundamenta en teorías pedagógicas y marca un curso de acción que caracteriza un estilo de enseñanza. *“En la praxis se conjugan ambos supuestos, los teóricos y los prácticos.”*<sup>34</sup>

Las estrategias requieren de una planificación por parte del docente, *“las estrategias se compondrían de técnicas o destrezas (también llamadas microestrategias por Nisbet y Shucksmith, 1986 o Monereo, 1990)”*<sup>35</sup> y de un control de la ejecución.

Las estrategias son las herramientas de las que se vale el docente, por lo cual se propone objetivos conscientes e intencionales, que son una guía; le permiten al maestro seleccionar los contenidos a enseñar y se orientan respecto de un modelo de alumno que se pretende formar. Estas elecciones tienen que ver con un concepto de hombre; de sociedad; un concepto de educación; de aprendizaje y de enseñanza; de ello dependerá como serán los alumnos que vamos a formar “alumno cuestionador, repetidor, imitador”. Estas estrategias se convierten en contenidos dentro de la escuela. El docente selecciona las estrategias de acuerdo con sus posturas teóricas pedagógicas, que tienen que ver con el estilo y la

---

<sup>33</sup> Aportes Teóricos para la reflexión sobre la práctica en el Nivel Inicial. (2005). Documento de apoyo N°1. Versión preliminar.

<sup>34</sup> Aportes Teóricos para la reflexión sobre la práctica en el Nivel Inicial. (2005). Ídem 33

<sup>35</sup> Pozo Muncio (1999) Alianza Editorial. Primera edición. Aprendices y Maestros. La Nueva Cultura del Aprendizaje. Psicología y Educación.

modalidad que lleva a cabo en la actividad. No hay una estrategia metodológica mejor que otra, dependerá del contexto, del contenido, de los alumnos, de los docentes. Lo importante es rescatar la intencionalidad pedagógica en el quehacer docente.

El maestro, debe conocer las técnicas que componen las estrategias, para hacer un buen uso de ellas.

Cuando se les pregunto a las docentes sobre que estrategias utilizaban para promover la inclusión social, ellas respondieron sobre algunas estrategias que llevan a cabo a pesar de pensar que no son para la inclusión social específicamente:

*Doc.1: "...y el juego, hay juegos para relacionar con el otro o pedir o darles...determinadas consignas y pedirle cosas que traigan, que lleve a otra persona, que puedan compartir con el otro..." "...tratando que se vinculen en el juego, de ir llevándolos a un juego socializado..."*

*Doc.2: "...talleres, las reuniones...tratando de que participen en todo lo que puedan..."*

*Doc.3: "...trato siempre de consensuar....siempre trato de hablarle y hablarle no en diminutivo, sino que hay que hablarle como son pequeñas personas, ellos entienden y comprenden todo lo que vos le decís..."*

Podemos inferir que algunas de las estrategias seleccionadas por las docentes favorecen la inclusión social, a pesar que ellas dicen no trabajar la misma.

No obstante sabemos que debe ser cuidadosa la selección de juegos que se ofrezcan a los niños, es necesario fomentar el compañerismo, la solidaridad, el respeto por el otro y el intercambio; excluyendo aquellos juegos que promuevan la violencia.

Una de las docentes describe un episodio donde los niños jugaban en los sectores dentro de la sala y las relaciones vinculares que se crean entre ellos.

*Doc.2: "...digamos comparten el juego... los que comparten pabellón, juegan juntos, con los otros este por ahí, es como que no se relacionan tanto, pero por momentos..."*

Esto lo podemos ver en el relato que cuenta una de las docentes sobre una situación de conflicto entre dos niños dada dentro del aula.

*Doc.2: "...el grupo más grande si habían cosas que repetían por ejemplo puta...se peleaban entre ellas, me acuerdo que tenía dos nenas, todo el día se peleaban y vivían juntas...y mentirosa le decía a la otra todo el estaba así, mentirosa, puta y todo eso..." "hubo un tipo de motín, algo más chico que un motín, que golpeaban las rejas con palos, uno de los nenes estábamos en el parque había agarrado las palitas y empezó a pegar los asientos, esa vez hice un informe de lo que habíamos visto..." "sabemos que no tenemos que pelear con ningún compañero...que es nuestro amigo...que tenemos que prestar y compartir..."*

*Doc3: "... un nene que siempre quería jugar con un caballo...más o menos grande...y no lo quería compartir, entonces yo le hablaba...y hablarle no en diminutivo...ellos entienden y comprenden todo lo que vos le decís que el pueda lograr compartir yo sé que no es fácil...entonces vos le prestas este y el otro juguete, por ahí lograba que*

*le preste un rato y por ahí el mismo utilizaba la misma estrategia que yo...te presto este y vos me das de vuelta el caballo...”...” trato el respeto, que no se estén pegando, invitar a que se abracen... trabajar el vínculo...”.*

Si entendemos que todos los aprendizajes, son aprendizajes sociales en la medida que se originan en contextos de interacción social, la adquisición de habilidades sociales es la forma más simple del aprendizaje social.

Es fundamental preparar a los niños para afrontar situaciones sociales conflictivas en las que deberán resolver situaciones problemáticas, para que puedan defenderse ante una agresividad y para que puedan tomar decisiones acertadas ante una propuesta no adecuada (por ejemplo que le ofrezcan robar o drogarse).

Como sostiene Pozo Muncio (1999) es preciso la creación de un programa que contemple las habilidades sociales en la primera infancia. Ayudará a desarrollar en ellos habilidades prosociales como pedir ayuda, escuchar, compartir, enfrentar los errores en situaciones contextualizadas en la escuela, la familia y el grupo de iguales. Podemos decir que se tiene en cuenta por lo que comenta la docente:

*Doc2: “...determinadas consignas y pedirles que lleven a otra persona, que puedan compartir con el otro...”*

*Doc3: “... vienen de todas las salas para participar del cumpleaños...”.*

Teniendo en cuenta el contexto de encierro, es imperioso que el docente promueva algunas habilidades relacionadas con la aserción como: el compartir, negociar, cooperar y competir dentro de un proceso de interacción dinámico y cíclico. Otras, las habilidades de resolución de

problemas como: la comunicación familiar positiva; mensajes claros; congruentes y razonados; frases de apoyo; solicitar opinión y escuchar activamente, ayudarán a los infantes a comunicarse con sus pares y con otras personas.

Se ha considerado *“la perspectiva ecológica sistémica”* enunciado por Laura Galera García, la cual sugiere una metodología basada en el aprendizaje social y la modificación de conducta, con técnicas como el modelado, el juegos de roles, y la retroalimentación sobre desempeño y la transferencia de conductas<sup>36</sup>.

Al respecto Pozo Muncio (1999) sostiene que el aprendizaje por modelado, *“sirve no solo para adquirir conductas nuevas (deseables como ayudar compañero que lo necesita, como también indeseables, como las conductas violentas o también para inhibirlas...o desinhibirlas).”*<sup>37</sup>

La sociabilización nos enfrenta a modelos (padres, familias, maestros, personajes famosos, etc.) con los cuales nos identificamos y reproducimos las habilidades sociales, sin ser conscientes de ello. Esto lo podemos observar como los niños expresan comportamientos de sus madres, en un relato comentado por una de las maestras:

*Doc.2: “hubo un tipo de motín, algo más chico que un motín, que golpeaban las rejas con palos, uno de los nenes estábamos en el parque había agarrado las palitas y empezó a pegar los asientos, esa vez hice un informe de lo que habíamos visto...”... “...vienen acá , ven esa contención que por ahí adentro no tienen... este jugamos a hacernos caricias, somos todos amigos, nos cuidamos de no pegarnos, no pelearnos, entienden mucho con la charla...”.*

---

<sup>36</sup> Laura Galera García. Niños con sus madres en prisión: retos educativos. Profesora Universidad Complutense de Madrid.

<sup>37</sup> Pozo Muncio. (1999). Alianza Editorial. Primera edición. Aprendices y Maestros. La Nueva Cultura del Aprendizaje. Psicología y Educación.

*Doc3: "... una de las nenas dice, tal persona golpeo a tal persona, que en realidad como que eran dos nenes que viven en el pabellón, después nos enteramos que era la madre de una de las nenas...le pego a uno de los nenes, que va al jardín, a veces te cuentan y otras veces no te cuentan..."... "...se enojan...no es que hablan mucho, más que nada se pegan..."*

Dependerá de nuestras habilidades sociales para influir en las personas y persuadirlas de nuestros propósitos (u ocultárselos). La eficacia en la promoción de las habilidades sociales en el ámbito educativo, dependerá exclusivamente de la selección de estrategias que el docente realice sin olvidarse del contexto en el cual se desempeña.

Podemos observar que algunas de las maestras tienen en cuenta el contexto de encierro a la hora de planificar y seleccionar los contenidos.

*Doc2: "...depende de lo que surja de ellos...el tema de ciencias naturales fue un tema que salió de ellos...estábamos en el parque y un nene de los más grandecitos empezó a ver los bichitos bolitas que andaban en el parque empezó a mirarlos...mirar como camina y si lo toco se hace bolita...le comente a mi compañera y le dije vamos a ver ciencias naturales los bichitos, los insectos..."*

*Doc3: "...yo arme un mini proyecto de la granja y les lleve fotos, figuras... tuve que pedir permiso para poder llevar un pollito bebé..."*

Saturnino de la Torre señala que el docente del nivel inicial, deberá implementar estrategias que considere pertinentes para el grupo de alumnos, considerando el contexto, el espacio, el tiempo de permanencia de los niños, las características del grupo y las necesidades de los mismos, es importante que el jardín como institución desarrolle programas de adaptación, para mejorar el entorno escolar de los niños, impulsando la participación materna, considerando que un vínculo de apego positivo proporciona equilibrio y seguridad en el niño.

Podemos inferir que las docentes tratan de incluir a las madres estimulándolas a vincularse con sus hijos a través de la lectura y de diferentes actividades que tienen previstas.

*Doc1: "...se trae a la mamá acá para que pueda compartir y pueda sentarse a jugar con su hijo y que la relación sea otra..."*

*Doc2: "...se hacen talleres miércoles de por medio...a fin de año una obra de títeres hecho por las madres, con la ayuda de los nenes y la obrita que sea de las madres para los nenes..."...* estamos trabajando que vengan a compartir una actividad con los nenes..."

*Doc.3: "...se les presta los libros a las madres para que las madres lean con sus hijos"... "...sacar a dos o tres internas... y después hacen una actividad con las docentes y los niños, nosotras ahora elegimos la parte literaria..."*

El Diseño Curricular para la Educación Inicial de la Provincia de Buenos Aires hace hincapié que la escuela debe fortalecer en su accionar diario los vínculos con la comunidad educativa, y construir juntos, los

caminos que le permitirán a los niños, participar y vivir en la sociedad futura, para formar los ciudadanos del mañana, esto será solo posible en una escuela inclusiva.

## Recursos y Materiales

Son los recursos y los materiales los medios que utiliza el docente, para llevar a cabo la acción de enseñar. Los mismos forman parte del proceso de enseñanza de los maestros, por lo cual es fundamental su cuidadosa selección.

Sabemos que los materiales tienen que estar al servicio de los contenidos de enseñanza y ser acordes a las necesidades de los niños como así también los intereses, para lograr aprendizajes significativos.

Pudimos observar que el jardín de la unidad 31 cuenta con una variedad muy importante de materiales que según dichos de la coordinadora son donados por diferentes instituciones privadas y oficiales.

*Coord.: "...tenemos de todo material didáctico para los más chicos, tenemos gimnasios infantiles que son las colchonetas, tenemos barrales, libros, material de librería, juegos de encastrés, arrastradores, usamos de todo..." "tenemos un parque de juegos... hamacas, toboganes..."*

Es necesario que los recursos que utilicen los docentes para atraer la atención de sus alumnos, sean atractivos y variados; los mismos pueden ser materiales como: teléfonos celulares, naipes, bolitas, figuritas, juegos de vocabulario, computadoras entre otros. Otro recurso es a través de la selección de libros, que estimulan a los niños no solo en el área de la comunicación, sino que despiertan en ellos el placer por la lectura, así también los estimula a descubrir que hay otros lugares por conocer *"un viaje a través de la imaginación"*.

Según los relatos de las docentes utilizan diferentes materiales:

*Doc1: "...juegos de encastrés, de construcciones grandes, juego simbólico con elementos de la*

*cocinita bloques, muñecos...”... “...el receso escolar se hace colonia se bañan en las piletas...”*

*Doc.2: “...los que son comprados y los que confeccionamos nosotros... tenemos ladrillos, tenemos rompecabezas, hay rompecabezas que hicimos con las madres y domino... cuentos, eso es de donación, bloques...”...“...juegan con los baldes...palita...”... “las piletas hay como cuatro, todo tipos de juegos...”.*

*Doc3: “...libros de cuentos de los animales de la granja... bloques de encastrés...”...“...tenemos una caja donde están todos los juegos con ruedas, los autos, los camiones, aviones...”...“...caja de caballos, muñecos, ollas, cacerolas, cocinitas...”... “... le ponemos música y ellos bailan...”... “...trato de hacer expresión corporal con sabanas, con cintas, con pañuelos, con almohadones y le pongo música...podemos estar horas bailando...”... “...un mini proyecto de la granja y les lleve fotos, figuras...”... “... para expresión corporal ellos mismos me piden que les póngala música...jugamos a disfrazarnos, a ponernos ropa, nos ponemos y nos vamos a pasear por el jardín...”.*

De los relatos de las maestras notamos que utilizan una variedad de recursos para desarrollar las actividades en función de los propósitos y los contenidos seleccionados tal como lo expresa la docente.

*Doc3: “...tuve que pedir permiso para llevar un pollito bebé...les lleve fotos, figuras...”.*

No obstante, consideramos que el docente que trabaja en contexto de encierro debe ser más exhaustivo en la búsqueda de los materiales y recursos para lograr así en los niños un aprendizaje significativo.

## **Conclusiones:**

Para arribar a una conclusión sobre como promueven las docentes del Jardín Maternal de la unidad 31 la inclusión social de los niños que viven con sus madres en contexto de encierro, es necesario realizar un primer acercamiento a los resultados que arrojan los análisis de las variables sobre la práctica educativa y las estrategias que plantean las maestras en las entrevistas realizadas.

Uno de los desafíos que tienen las docentes de la Institución mencionada es que no cuentan con una capacitación sobre contextos de encierro; ellas afirman que reciben una instrucción informativa institucional que le brinda el Servicio Penitenciario Federal que solo tiene que ver con aspectos inherentes a la fuerza.

Sabemos que existen organizaciones a nivel nacional e internacional que forman a los maestros sobre educación en Contexto de Encierro, por lo cual consideramos necesario instruirse sobre estos contextos que no se asemejan a otras escuelas comunes. Podríamos mencionar algunas de ellas como: *“Modalidad en Educación en Contexto de Encierro. Dependiente del Ministerio de Educación de la Nación”*; *“Red Girasoles”* entre otras organizaciones.

Pudimos advertir que las leyes de Educación Nacional y la Provincial garantizan la educación en contexto de encierro y la inclusión social; aunque notamos que no hay desde el Ministerio de Educación un control sobre estas institución educativa dentro del Servicio Penitenciario Federal, según los dichos de la coordinadora, haciendo alusión por el uso del Diseño Curricular de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Creemos que sería apropiada la utilización del Diseño Curricular de la Provincia de Buenos Aires que está actualizado en lo que refiere a la ley de Educación Nacional y sobre todo tiene como fin último la Inclusión social.

No obstante se puede concebir, por los dichos de las docentes y de la coordinadora, que utilizan según su criterio, los diseños curriculares que consideran más adecuados. Convenimos que es necesario se realice una

supervisión en lo que respecta a este tema y a los propósitos que tiene la institución acerca de lo pedagógico.

Igualmente se puede visualizar que desde el Ministerio de Cultura y Educación Provincial hay un interés por integrar a esta Institución a capacitaciones para el personal de conducción, tal como lo menciona la coordinadora; consideramos que es necesario pensar en implementar nuevas estrategias, para que ninguna Institución escolar pierda de vista lo que prescriben las leyes.

Si bien el jardín se construyó dentro del predio carcelario con un fin social y recreativo, es un derecho de los niños recibir educación, amparado en nuestra Constitución Nacional, y en otras organizaciones que hemos mencionado con antelación.

Asimismo, pudimos observar que en los discursos de algunas de las docentes denotan ciertos prejuicios hacia las madres, siendo esto un obstáculo para que se pueda dar entre ambas, una buena relación vincular, teniendo en cuenta que esto puede afectar a los niños.

Las familias deberían tener la oportunidad de compartir otros espacios con las madres e hijos que no solo sean los de la visita los fines de semana dentro de la cárcel. El jardín es el espacio físico ideal para el reencuentro dentro de un marco educativo. ¿Será entonces necesario replantearse porque esperar nueve meses antes del egreso para recién pensar en la inclusión social de los niños con sus familias y a la sociedad?, siendo que el jardín de Infantes debería ser de puertas abiertas a la comunidad.

Es fundamental que se les permita acompañar a sus hijos en las diferentes actividades que se realizan en el jardín, considerando que uno de los propósitos de la educación en contexto de encierro es fortalecer la relación vincular entre la madre y el niño. Desde un sentido amplio de la condena, resulta inadecuado sumarle otra de premios y castigos que impone el sistema penitenciario para el acompañamiento en el proceso educativo de sus hijos.

Una de las problemáticas necesarias abordar es la falta de articulación entre los jardines intra y extra muro. En este sentido es fundamental que los docentes estén conectados y trabajen en conjunto, para que se logre incluirlos a los niños a la sociedad. Las maestras del jardín extra muro no pueden estar al margen o desconocer las vivencias y los aprendizajes que tienen los infantes dentro de la cárcel. Si bien los convenios existen, consideramos que no se respetan en su totalidad, porque no se contempla la articulación tal como está prescripto en el mismo.

Desde el discurso de las docentes del jardín maternal, aseguran que no se trabaja la inclusión social porque los niños no acceden a experiencias directas fuera del predio carcelario, aludiendo que es una política del Servicio Penitenciario Federal. Esta sería una buena fundamentación por parte de las maestras para solicitar una justificada articulación con sus pares extra muro. No obstante es importante que estas medidas se revean dentro de la fuerza de seguridad.

Podríamos decir que algunas de las docentes del mencionado establecimiento, buscan otras alternativas para llevar a cabo su tarea a pesar de los obstáculos que le impone el sistema carcelario, teniendo en cuenta una futura inclusión social. En cuanto a las prácticas que dicen implementar las maestras, podemos inferir que es necesario buscar otras estrategias para poder incluir a los niños en la sociedad, no obstante es importante que desde el discurso docente se pueda visualizar como un propósito la inclusión social. Será entonces primordial rever algunas cuestiones, como selección de los propósitos, contenidos, haciendo una autoevaluación y evaluando constantemente los aprendizajes de los niños.

Sabemos que cuentan con una gran variedad de materiales didácticos, por lo que creemos que esto favorece al quehacer pedagógico.

Vemos como positivo que los niños puedan acceder a eventos recreativos que algunas instituciones solidarias fomentan para los infantes de este Jardín maternal. Como así también el esfuerzo que hacen algunas de las docentes para tratar de brindarles a sus alumnos una igualdad de

oportunidades, utilizando diferentes recursos didácticos para cumplir con la tarea.

Entendemos que es primordial que los niños estén con sus madres en los primeros años de vida, considerando el vínculo de apego y los derechos del niño; aunque consideramos que el espacio físico donde conviven no es el adecuado, son prisioneros de un sistema y esto se trasluce en sus juegos, en sus comportamientos, ellos sin querer cumplen la condena de sus madres también.

¿Será entonces buscar otras alternativas para que estas mujeres cumplan con su sentencia en otros espacios?, al respecto consideramos necesario seguir buscando nuevas alternativas, en otros lugares, que no los alejen del contacto con el mundo exterior.

Es fundamental abordar la inclusión social en estos establecimientos penitenciarios, si queremos que los niños que allí viven, puedan ser los futuros ciudadanos que nuestra sociedad necesita.

## **Referencias:**

### **Publicaciones no periódicas:**

#### **De un Autor**

- Bruner Jerome. (1987).1ª edición. La importancia de la Educación. Editorial. Paidos Educador.
- Feinman Virginia. (2007).El acceso a la educación de los niños que viven con sus madres en contexto de encierro. ADC, Asociación por los Derechos Civiles.
- Morín Edgar. (1993).Editorial Paidos. Bs As. "Epistemología de la Complejidad" en Schnitman de Nuevos Paradigmas, cultura y subjetividad.
- Piaget J, Inhelder B. (1984) Editorial Morata. Duodécima edición. Psicología del niño.
- Pitluk Laura. (2007) Editorial Homo Sapiens.2ª reimpresión. La Planificación didáctica en el Jardín de Infantes. Las unidades didácticas, los proyectos y las secuencias didácticas. El juego trabajo.
- Pozo Municio. (1999) Primera edición. Aprendices y Maestros. La Nueva Cultura del Aprendizaje. Psicología y Educación. Alianza Editorial.
- Sagastizabal María de los Ángeles (coord.).(2006) Editorial. Noveduc. 1º edición. Aprender y enseñar en contextos complejos. Multiculturalidad, diversidad y fragmentación.

#### **De varios Autores**

- De Vicenzi Ariana, De Angelis Patricia. (2007) Circular Pedagógica 06/2 .Junio de 2006. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos.
- Henderson Nan , Milstein Mike. M. (2003) Editorial Paidos.1ª edición, Buenos Aires-Barcelona-México. Resiliencia en la Escuela.
- Ruth Harf y otros. (1997) Editorial Ateneo. Segunda edición. Nivel Inicial aportes para una Didáctica.

### **Autor Corporativo**

- Aula XXI. Editorial Santillana. Gestión escolar en condiciones adversas. Una mirada que reclama e interpela.
- Tenti Fanfani Emilio. (2004-2007). Los Dossiers. Publicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. El monitor de la Educación. Educación y construcción de una sociedad más justa.pág.21.

### **Documentos Oficiales**

- Aportes Teóricos para la reflexión sobre la práctica en el Nivel Inicial. Documento de apoyo N°1/Año 2005. Versión preliminar.
- Artículo 6° - Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del congreso Argentino, en Buenos Aires, (2008) a los diecisiete días del mes de Diciembre.-Registrado bajo el n° 26.472. José. J. B. Pampuro. – Eduardo. A. Fellner. - Enrique Hidalgo. - Juan H. Estrada.
- Circular N° 01/2001-Estrategias Didácticas para el Nivel Inicial.2° Parte.
- Código Universitario. Código penal de la Nación Argentina. Código Procesal Penal de la Nación. Constitución Nacional. Legislación Complementaria. (2005) Mario I. Chichizola .Tercera edición. Editorial: LexisNexis. Abeledo- Perrot.
- Convención sobre los Derechos del Niño, A.G. res. 44/25, anexo, 44 U.N. GAOR Supp. (No. 49) p. 167, ONU Doc. A/44/49 (1989), *entrada en vigor* 2 de septiembre de 1990
- Elisa Spakowsky. (2008) 1a edición. La Plata. Diseño Curricular para la Educación Inicial/ Dirección General de Cultura y Educación. Dir. General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Diseño Curricular para la Educación Inicial. Marco General. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2000).

- Harf Ruth. (1997). Estrategias docentes: El docente como enseñante. Nivel Inicial. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Secretaria de Educación. Dirección del Área de Educación Inicial.
- Ley de Educación Nacional. Poder Ejecutivo Nacional. (2007)
- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N<sup>o</sup> 13688.

### **Publicación electrónica periódica:**

#### **Documento electrónico:**

- Hijos presos de madres sin condena. Menores en riesgo: las consecuencias de la prisión preventiva para la infancia (Nota II y última)
- Ley de Ejecución Penal de la Prov. de Bs As.  
<http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-12256.html>
- [http://www.ciep.fr/publi\\_educ/docs/mapa-regional-latinoamericano-sobre-educacion-en-prisiones.pdf](http://www.ciep.fr/publi_educ/docs/mapa-regional-latinoamericano-sobre-educacion-en-prisiones.pdf).
- <http://www.lanacion.com.ar/informaciongeneral/nota.asp?nota-id=851819>
- Laura Galera García, Niños con sus madres en prisión: retos educativos. Profesora Universidad Complutense de Madrid. (lauragalera@edu.ucm.es) [www.redlece.org/biblioteca/Galera.pdf](http://www.redlece.org/biblioteca/Galera.pdf)
- Menores en riesgo: las consecuencias de la prisión preventiva para la infancia (Nota II y última) .Hijos de presos de madres sin condena.
- UNESCO. (2005). Guidelines for inclusión: Ensuring. Acces to Educación for All. París.

## **Bibliografía consultada**

### **Publicaciones no periódicas:**

#### **De un Autor**

- Bowlby John. Editorial Paidos. Buenos Aires. (1989).Una base segura. Aplicaciones clínicas de una teoría de apego. Biblioteca de Psicología profunda.
- Bruner Jerome. (1987) 1ª edición. La importancia de la Educación. Editorial. Paidos Educador.
- Efro Feltrin Antonio. Editorial Paulinas.(2005) 1ª edición. Inclusión Social en la escuela .
- Feinman Virginia. (2007) El acceso a la educación de los niños que viven con sus madres en contexto de encierro. ADC, Asociación por los Derechos Civiles.
- Foucault. Michel. Editorial Nueva Criminología.31 edición. Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión.
- Morín Edgar. (1993) Editorial Paidos. Bs As. “Epistemología de la Complejidad” en Schnitman de Nuevos Paradigmas, cultura y subjetividad.
- Nikitin. B. Editorial Aprendizaje Visor. Juegos Inteligentes. La construcción temprana de la mente a través del juego.
- Piaget J, Inhelder B.(1984) Editorial Morata. Duodécima edición. Psicología del niño.
- Pitluk Laura. (2007) Editorial Homo Sapiens.2ª reimpresión. La Planificación didáctica en el Jardín de Infantes. Las unidades didácticas, los proyectos y las secuencias didácticas. El juego trabajo.
- Pozo Municio. (1999). Primera edición. Alianza Editorial. Aprendices y Maestros. La Nueva Cultura del Aprendizaje. Psicología y Educación.

- Sagastizabal María de los Ángeles (coord.). (2006) Editorial. Noveduc. 1° edición. Aprender y enseñar en contextos complejos. Multiculturalidad, diversidad y fragmentación.
- Spitz .René .A. (1969) Fondo de cultura económica.México-Argentina. El primer año de vida del niño.
- Young Jock. (2003) Ediciones Jurídicas y Sociales .S.A. Marcial Pons. Madrid Barcelona. La sociedad “excluyente”. Exclusión social, delito y diferencia en la modernidad tardía.

### **De varios Autores**

- De Vicenzi Ariana . De Angelis Patricia. (2007) Circular Pedagógica 06/2 .Junio de 2006. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos.
- Henderson Nan , Milstein Mike. M. (2003) Editorial Paidós.1ª edición, Buenos Aires-Barcelona-México. Resiliencia en la Escuela.
- Ruth Harf y otros.(1997) Editorial Ateneo. Segunda edición. Nivel Inicial aportes para una Didáctica.
- Sampieri Roberto Hernández y otros. Metodología de la investigación. Editorial Mic Graw Hill.

### **Autor Corporativo**

- Asociación por los Derechos Civiles. El Litigio Estratégico. Como herramienta para la exigibilidad del derecho a la Educación. Posibilidades y obstáculos.
- Aula XXI. Editorial Santillana. Gestión escolar en condiciones adversas. Una mirada que reclama e interpela.
- El Juego en la Educación Infantil. (2004) Ediciones Novedades Educativas.2ª edición. Crecer jugando y aprendiendo.
- Tenti Fanfani Emilio. (2004-2007). Los Dossiers. Publicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. El monitor de la Educación. Educación y construcción de una sociedad más justa.pág.21.

## Documentos Oficiales

- Aportes Teóricos para la reflexión sobre la práctica en el Nivel Inicial. Documento de apoyo N°1/Año 2005. Versión preliminar.
- Artículo 6° - Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del congreso Argentino, en Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de Diciembre del año dos mil ocho.- Registrado bajo el n° 26.472. José. J. B. Pampuro. – Eduardo. A. Fellner. - Enrique Hidalgo. - Juan H. Estrada.
- Circular N° 01/2001-Estrategias Didácticas para el Nivel Inicial. 2° Parte.
- Código Universitario. Código penal de la Nación Argentina. Código Procesal Penal de la Nación. Constitución Nacional. Legislación Complementaria. Mario I. Chichizola. Edición 2005. Tercera edición. Editorial: Lexis Nexis. Abeledo- Perrot
- Convención sobre los Derechos del Niño, A.G. res. 44/25, anexo, 44 U.N. GAOR Supp. (No. 49) p. 167, ONU Doc. A/44/49 (1989), *entrada en vigor* 2 de septiembre de 1990.
- (UNICEF). (2007). Buenos Aires. Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Seguimiento de aplicación de la convención de los derechos del niño. Estándares de derechos humanos para la implementación de un sistema de justicia penal juvenil.
- Elisa Spakowsky. (2008). 1a edición. La Plata. Diseño Curricular para la Educación Inicial/ Dirección General de Cultura y Educación. Dir. General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Diseño Curricular para la Educación Inicial. Marco General. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2000).
- Harf Ruth. (1997). Estrategias docentes: El docente como enseñante. Nivel Inicial. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Secretaria de Educación. Dirección del Área de Educación Inicial.
- Ley de Educación Nacional. Poder Ejecutivo Nacional. (2007)
- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13688.

- Quaker United Nations. (2007). Serie: Mujeres en la cárcel e hijos de madres encarceladas. La detención preventiva de la mujer y el impacto en sus hijos. Oficce. Avenue du mervelet 13. 1209. Geneve. Suiza. Laurel townhead.

### **Publicación electrónica periódica:**

#### **Documento electrónico:**

- Blazich Gladys Susana. La educación en contextos de encierro. <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article1130>
- Hijos presos de madres sin condena. Menores en riesgo: las consecuencias de la prisión preventiva para la infancia (Nota II y última)
- Ley de Ejecución Penal de la Prov. de Bs As. <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-12256.html>
- [http://www.ciep.fr/publi\\_educ/docs/mapa-regional-latinoamericano-sobre-educacion-en-prisiones.pdf](http://www.ciep.fr/publi_educ/docs/mapa-regional-latinoamericano-sobre-educacion-en-prisiones.pdf)
- [http://www.ciep.fr/publi\\_educ/docs/mapa-regional-latinoamericano-sobre-educacion-en-prisiones.pdf](http://www.ciep.fr/publi_educ/docs/mapa-regional-latinoamericano-sobre-educacion-en-prisiones.pdf)
- <http://www.lanacion.com.ar/informaciongeneral/nota.asp?nota-id=851819>
- Laura Galera García, Niños con sus madres en prisión: retos educativos. Profesora Universidad Complutense de Madrid. (lauragalera@edu.ucm.es) [www.redlece.org/biblioteca/Galera.pdf](http://www.redlece.org/biblioteca/Galera.pdf)
- Menores en riesgo: las consecuencias de la prisión preventiva para la infancia (Nota II y última) .Hijos de presos de madres sin condena.
- UNESCO (2005) Guidelines for inclusion: Ensuring. Access to Education for All. París. Unesco.

#### **Medios Audiovisuales:**

- Película “La Leonera”. Director Pablo Trapero. Argentina. (2009).

# Anexo

## Cuadro base de datos

Dimensiones	Indicadores
1-Educación e Inclusión social	<b>1.1--Qué entiende por inclusión social</b> <b>1.2- Modificaciones respecto de la educación en contexto de encierro</b>
2-La vida de los niños y las madres en contexto de encierro	<b>2.1-Características de los niños</b> <b>2.2- Juego con pares</b> <b>2.3-Comunicación entre pares</b> <b>2.4-Comentarios que hacen los niños de su vida en las cárceles</b> <b>2.5-Interacción con las madres/ Flias</b> <b>2.6-Salidas fines de semana</b>
3-El nivel inicial en contexto de encierro.	<u><b>Ministerio de Justicia, seguridad y derechos humanos:</b></u> <b>3.1-Asistencia de los niños al jardín</b> <b>3.2-Seguimiento de los niños que egresan</b>  <u><b>Ministerio de educación:</b></u> <b>3.4-Asistencia de los niños al jardín</b> <b>3.5- Resolución /sugerencia a las madres para asistir Jardín de Infantes Extra muro</b> <b>3.6-Articulación entre los docentes de esta Institución/ docentes extra muro</b>
4-Educación en el Jardín de Infantes	<b>4.1-PEI: Relación a la inclusión social</b> <b>4.2-Comunicación con las madres</b> <b>4.3-Vínculos madre-institución</b> <b>4.4-Entrevistas</b> <b>4.5-Evaluación de los niños</b> <b>4.6-Comunicación de la evaluación a las madres</b> <b>4.7-Participación de las madres</b> <b>4.8-Planificación:</b> <b>4.9.1- Actividades en una jornada educativa</b> <b>4.10- Actividades especiales :Música/Educación Física</b> <b>4.11-Expresión corporal</b> <b>4.12-Receso escolar</b>
5- Propósitos de la educación Inicial	<b>5.1- Implementación de la inclusión social</b> <b>5.2. Vínculos con los niños</b> <b>5.3- Comunicación docente -alumnos</b> <b>5.4-Salidas didácticas/Experiencias Directas</b>
6-Estrategias Docentes	<b>6.1-Estrategias que utilizan para la inclusión social</b>
7-Recursos y materiales	<b>7.1-Material didáctico</b> <b>7.2-Talleres</b>

## **Entrevistas**

Entrevistas al personal directivo y docente de la Penitenciaría Federal de Ezeiza Unidad N°. 31.

**Preguntas para la entrevista:** Solo personal directivo.

### **Preguntas personales:**

¿Nombre y apellido?

¿Cargo?

¿Acceso al cargo?

¿Antigüedad institucional?

¿Escalafón?

¿N° de incorporación del Jardín de Infantes a la enseñanza oficial?

¿Jurisdicción a la que pertenecen?

¿Cómo accedió al cargo? ¿Qué tipo de concursos?

¿Cuántos años tiene trabajando en la institución?

### **Gestión del Jardín de Infantes:**

¿Qué cargos integran el equipo de conducción?

¿Qué funciones asumen estos miembros?

¿Cómo se organiza el equipo de conducción?

¿El equipo de conducción comparte el horario de trabajo?

¿Qué funciones cumple cada una?

### **Del espacio físico de la Institución y del material didáctico**

¿Con qué cantidad de salas cuenta la institución?

¿Qué tamaños tienen las salas?

¿Cómo son los espacios de las salas?

¿Con qué material didáctico cuentan?

¿El jardín de Infantes cuenta con un parque o sectores de juegos?

### **De la matrícula escolar**

¿Con qué matrícula cuenta la institución?

¿Cómo se organiza esa matrícula? ¿Sala de 3 y 4 años?

### **Las planificaciones**

¿Qué requerimientos tienen los docentes para planificar las actividades que desarrollan con los niños?

¿Quiénes asumen la supervisión del Jardín de Infantes?

¿Usted es titular en el cargo de coordinadora?

¿El grado que tiene penitenciario?

¿Quiénes asumen la responsabilidad del jardín de Infantes más allá de la dirección?

### **Del personal docente / no docente**

¿Con cuántas maestras cuenta el jardín? Con 10

¿La institución, cuenta con personal psicopedagógico? ¿Qué profesionales integran dicho gabinete (médicos, psicólogos, psicopedagogos, etc.)?

¿Cuenta la institución con profesores especiales (música-educación física)?

¿Cuál es la carga horaria de los mismos?

¿Cómo evalúan al personal docente?

¿A través de que instrumentos?

¿En que consiste la supervisión de las tareas pedagógicas de las maestras que la direccionan a la carrera?

### **Del PEI, Proyecto Educativo Institucional**

¿Tienen un proyecto institucional?

¿Quiénes diseñan el PEI?

¿Cuál es el eje central del mismo?

¿Los docentes de la institución participan de la elaboración del PEI?

¿Cuáles son los proyectos áulicos que se relacionan con el PEI?

¿De qué manera o modo hace el seguimiento de este PEI?

### **De las reuniones y capacitaciones docentes**

¿Hace reuniones de docentes?

¿Con que frecuencia?

¿Quién determina el temario?

¿Hay capacitación docente?

¿En qué consisten las capacitaciones docentes? ¿Cuál es la temática que más les preocupa?

### **Preguntas al personal docente:**

#### **Aspecto formal:**

¿Cómo se llama?

¿Qué estudios cursó, cuál es su profesión?  
¿Cuál es el cargo que desempeña?  
¿Qué sala?  
¿Cómo accedió al cargo? ¿Qué tipo de concursos?  
¿Cuántos años tiene trabajando en la institución?  
¿Cuáles son las características distintivas, más salientes que usted puede identificar o describir de estos niños?  
¿Qué motivación la llevaron a usted a elegir trabajo en un jardín inserto en una unidad penitenciaria?  
¿Qué tipo de capacitación ha recibido usted para trabajar en este jardín?  
¿Recibió usted capacitación para trabajar en contextos adversos?  
¿Dónde, cuándo y de qué ente?  
¿Cuál es el tipo de interacción que usted tiene con la familia de estos niños (madre, padre, parientes describa cada uno)?  
¿Las mamás participan con sus hijos de actividades que se realizan en el jardín?  
¿Cuándo y dónde realizan las entrevistas a las familias de estos niños/as?  
¿Las madres acompañan a sus hijos en el periodo de adaptación? (En el caso de sí)  
¿Durante cuánto tiempo?, (en el caso de no), ¿por qué no?  
¿Qué actividades realizan usted en una jornada educativa? ¿Puede describirla?  
¿Qué temáticas abordan en las unidades didácticas / proyecto?  
¿Qué entiende usted por inclusión social?  
¿Cómo planifican e implementan la inclusión social? (Objetivos, contenidos, tipo de actividades, espacios donde se desarrollan, tiempo dedicado a esas actividades)  
¿Qué estrategias utilizan para promover la inclusión social?(no pregunte)  
¿Realizan salidas didácticas? ¿A dónde? ¿Qué medios de transportes utilizan para las mismas, y quienes los acompañan?  
¿Cómo es su relación con los niños de la sala?  
¿Cómo se trabajan los vínculos con los chicos?

¿Qué tipo de juegos, realizan en su sala? ¿Describalos?

¿Cómo es el juego entre pares?

¿Cómo se comunican los niños entre ellos (Describe el lenguaje verbal (vocal) y el gestual (códigos, violencia, etc.)?)

¿En el sector de dramatizaciones a que juegan los niños?

¿Podría relatarme un momento del juego de los niños?

¿Qué comentarios hacen los niños de su vida en las cárceles?

¿Los alumnos alcanzan los objetivos de aprendizajes previstos?

¿En caso de dificultades, que estrategias utilizan para las mismas?

¿Se hace un seguimiento de los niños, una vez que egresan? ¿De qué manera?

¿Cómo es la asistencia de los niños/as al jardín?

¿Cómo es la comunicación entre las madres - la docente-institución?

¿Cómo se evalúa a los niños? ¿Qué aspectos se consideran para la evaluación?

¿Se hace un seguimiento de los niños que egresan?

¿Hay receso escolar para estos niños?

¿Qué actividades realizan en ese lapso?

¿Quién resuelve o sugiere a las madres para que los niños asistan al Jardín de Infantes que está fuera del Penal?

¿Noto alguna modificación en el comportamiento de los niños que asisten al jardín de Infantes que está fuera del Penal?

¿Qué comentarios hacen los niños de esa experiencia?

¿Hay articulación entre los docentes de esta Institución con los del Jardín de Infantes de Extra muros?

¿De que manera articulan?

¿Cuál es la frecuencia? ¿Qué problemáticas abordan al respecto?

¿Qué modificaciones haría usted al respecto de la educación en contexto de encierro?



